

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

25 de noviembre, 2010

ACTA No. 2067-2010

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Julia Pinell Polanco
Orlando Morales Matamoros
Ramiro Porras Quesada
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las diez horas con quince minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2067-2010 de hoy 25 de noviembre del 2010. Para efectos de la agenda que tienen a su consideración, ¿alguna modificación?

ILSE GUTIERREZ: La semana pasada quedó pendiente que yo había pedido en el punto 5) de Asuntos de Trámite Urgente, acerca del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el informe de labores de la señora Ida Fallas como Directora, que sería importante leerlo y sacarlo como acuerdo del

Consejo Universitario y de paso agradecer a la Dra. Eugenia Chaves por haber ocupado interinamente el puesto como Directora, que también me parece que es conveniente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordemos también que habíamos acordado trasladar en prioridad algunas otras, entre ellas estaba lo de la Auditoría, que esa está en el punto 3) ahorita. Otras eran solicitudes de don Joaquín.

KARINO LIZANO: Para que lo consideren el punto 8) es una nota suscrita por este servidor sobre observaciones y recomendaciones al estudio sobre normativa interna en el nombramiento de puestos de confianza. Esto por cuanto este informe fue entregado el 20 de octubre del 2010 y viene con un vencimiento dado por plazo de Ley que se hace efectivo el 1 de diciembre.

Es un informe sumamente sencillo que no creo que vaya a demorar más de 10 minutos y sería muy pertinente verlo para cumplir con ese plazo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que deberíamos hacer el esfuerzo para ver los dos hoy y salimos de eso.

ORLANDO MORALES: Yo me catalogo como un enamorado a la antigua y eso quiere decir que uno distrae parte de su tiempo no solo en pensar en lo que es el objeto del aprecio de uno, sino también escribir.

De hecho todos los fines de semana escribo una nota y la envío a Ana Myriam con el ruego que la ponga en correspondencia. Algunas veces aparece y esta no apareció.

Esta que yo elaboré se llama “Universidad a Distancia o hacia una Universidad Virtual o Migración hacia la Digitalización” o procesos digitales. En buena parte, lo que uno hace es la insistencia de don Ramiro de qué es la Universidad a Distancia, qué es la enseñanza virtual y se me ocurrió que realmente esta Universidad debe ser un modelo de Institución digital y lo digo en que no tenemos votaciones a distancia, en que he pedido información sobre las 4 sedes que vamos a visitar en la gira a Talamanca y las andan buscando, pero no está al alcance del dedo y por medios digitales de obtener la información de matrícula, de graduados, de carreras, de facilidades de los Centros.

También cuando veo los rumazos, cuando hay una licitación de papeles, yo digo, -bueno, ya el Gobierno está entrando en la nota de que hay licitaciones digitales-, y nosotros todavía estamos en la etapa del papel.

Así, cuanta información uno pide en algún lado, está pero no está, en esa forma digital. De manera que es hacer un poquito de pensamiento sobre lo que podría ser la UNED o en lo que podría mejorar.

De manera que le decía a Ana Myriam que para la próxima sesión lo incluyamos y que eso se refiera a alguna Comisión que le interesen esos temas de eficiencia universitaria, de digitalización total, porque no puede ser por ejemplo que no tengan los estudiantes un medio de acceso a través de su correo electrónico, que les ceda la UNED, todo estudiante de la UNED que tenga su correo, que todos vean sus calificaciones, todo tiene que estar en medios expeditos que la tecnología moderna lo tiene.

Es el momento oportuno porque pensamos en renovar la UNED, en que hay préstamos cuantiosos y que tenemos que emplearlos muy sabiamente. De manera que este es un esfuerzo por dar una visión diferente que puede motivar discusión, pero en todo caso, sea lo que sea el destino, yo me siento muy satisfecho como cuando uno de joven le escribía a la novia, hablando de cosas ideales y realmente si uno falla en el idealismo, está perdiendo lo sustantivo de la persona que es pensar en que toda obra humana es susceptible de mejoramiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo nada más estaría incluyendo el oficio R-487-2010, que es una solicitud expresa a este Consejo de parte de la Rectoría.

¿Alguna otra observación? Entonces, aprobamos la agenda con esas modificaciones.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. [2063-2010](#) y [2064-2010](#)

III. CORRESPONDENCIA (Propuesta [REF. CU. 592-2010](#))

1. Nota suscrita por la Mag. Delia Feoli, sobre seguimiento de varios acuerdos del Consejo Universitario. [REF. CU. 586-2010](#)
2. Nota suscrita por la Mag. Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, sobre "Representante de los CEU en la Comisión organizadora del IV Congreso Universitario". [REF. CU. 587-2010](#)
3. Nota suscrita por la Licda. Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro, sobre la implementación del Sistema de Graduación (SISGRA). [REF. CU. 588-2010](#)
4. Nota suscrita por el Bach. Sócrates Salas, Coordinador Unidad de Evaluación del Desempeño, sobre "Grado de avance en la atención del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2011-2010, Art. VI, inciso 23), sobre una propuesta para la evaluación del desempeño de los profesores de las Escuelas. [REF. CU. 590-2010](#)

5. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre solicitud de permiso para participar en la ceremonia de imposición del Doctorado Honoris Causa en Ingeniería otorgado al Dr. Juan Vela Valdés, actual Director Nacional de Docencia Médica Superior del Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba. REF. CU. 593-2010

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Mag. Joaquín Jiménez, sobre la visita que hizo al Centro Universitario de Ciudad Neily por motivo de graduación. Además, preocupación de que en la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones no exista un protocolo para hacer presentaciones en actos públicos.
2. Preocupación del Mag. Joaquín Jiménez por la agenda tan extensa del Consejo Universitario y menciona acuerdo tomado por este Consejo en el 2008 sobre sesionar extraordinariamente por lo menos una vez al mes.
3. Informe del Mag. Joaquín Jimenez sobre lo sucedido en los Tribunales de Justicia con el proceso legal de “Crucitas”.
4. Informe de la Sra. Julia Pinell, Presidenta de la FEUNED, con respecto a las votaciones de la Federación de Estudiantes que fueron un éxito.
5. Informe de la Sra. Julia Pinell, Presidenta de la FEUNED, con respecto a la Conferencia de Prensa que están organizando los presidentes de las Federaciones de Estudiantes en el Auditorio de la UNA para analizar el conflicto con la frontera con Nicaragua.
6. Informe del Dr. Orlando Morales, sobre el tema de acreditación que está analizando la Comisión de Innovación para elevar al Plenario un dictamen. Además su integración en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el próximo año y solicitud al Consejo Universitario para ver la posibilidad de que sigan sesionando a las 8:30 de la mañana.
7. Solicitud del Dr. Orlando Morales para que los informes de los consejales sean de 10 minutos.
8. Solicitud del Esp. Ramiro Porras para invitar a la DTIC y Videoconferencia para presentar proyecto de hacer reuniones virtuales en el Consejo Universitario.
9. Informe del Esp. Ramiro Porras sobre la Cátedra “El país que necesitamos”.
10. Informe del Esp. Ramiro Porras sobre las propuestas que ellos realizan y que podrían servir para hacer más fuerte la acción social en la Universidad.
11. Propuesta del Esp. Ramiro Porras para que cada uno de los miembros prepare un dictamen para saber cuál va a ser el accionar del Consejo Universitario con el conflicto con Nicaragua.

12. Informe del Mag. Mainor Herrera, sobre solicitud que le hicieron las compañeras del CONED con respecto al nombramiento del Consejo Directivo.
13. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Conferencia de Prensa realizada entre los Rectores costarricenses y los Rectores Nicaragüenses en Managua donde llegaron a acuerdos muy importantes.
14. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la propuesta de agenda para la sesión extraordinaria a realizarse en Talamanca.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Invitación a la Dirección de Tecnología y al Programa de Videoconferencia para analizar el tema de las reuniones virtuales.
2. Agenda sesión extraordinaria a realizarse en Talamanca.
3. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre observaciones y recomendaciones al “Estudio sobre normativa interna en el nombramiento de puestos de confianza X-16-2010-05”. [REF. CU. 537-2010](#)
4. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre “Servicio Preventivo y Seguimiento de acuerdos”. Además, nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre “Propuesta de adición de artículos al Reglamento del Consejo Universitario”. [REF. CU. 536-2010](#), [REF. CU. 559-2010](#)
5. Cambio de fecha para sesión ordinaria del Consejo Universitario.
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre “Reglamento de Concursos para la Selección de Personal”. [CU.CPDOyA-2010-024](#)
7. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica sobre criterio de qué funcionarios tienen la competencia de emitir certificaciones en la UNED. [REF. CU. 578-2010](#)
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre “Recomendaciones o sugerencias al Reglamento General Estudiantil”. Además, nota suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, sobre “Modificación Reglamento General Estudiantil” [CPDEyCU-2010-037](#) y [REF. CU. 504-2010](#)
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre “Informe de Labores, periodo 2006-2010, de la Sra. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación”. [CPDA-2010-091](#)
10. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. [CU-CAJ-2010-013](#)
11. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para

el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. [REF. CU. 563-2010](#) y [REF. CU. 577-2010](#)

12. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. [REF. CU. 467-2010](#)
13. Dictamen de la Comisión de Innovación, sobre proyecto de Aumento de la Oferta en Carreras de Ciencias de la Ingeniería en la UNED. [CU. CI. 2010-002](#)
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre modificación del perfil para el puesto de Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones. [CPDOyA-2010-025](#)
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el perfil del Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. [CPDOyA-2010-031](#)
16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre la Junta de Relaciones Laborales. [CPDOyA-2010-035](#)
17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP). [CPDOyA-2010-037](#)
18. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. [REF. CU. 338-2010](#) y [REF. CU. 450-2010](#)
19. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. [REF. CU. 354-2010](#)
20. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre “Política de uso racional de los recursos”. [REF. CU. 476-2010](#)
21. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre “Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales”. [REF. CU. 480-2010](#)
22. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
23. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).

24. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. [REF. CU. 283-2010](#)
25. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. [REF. CU. 411-2009](#)
26. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Correo electrónico del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. [REF. CU. 108-2010](#), [REF. CU. 158-2010](#).
27. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. [REF. CU.466-2009](#) y [REF. CU. 477-2009](#)
28. Correo electrónico del señor Gustavo Amador para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además correos electrónicos de las señoras Aida Azze y Evelyn Siles García, para participar en dicha Comisión. [REF. CU. 305-2010](#), [REF. CU. 308-2010](#) y [REF. CU. 402-2010](#)
29. Nota suscrita por la señora Patricia Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre las personas que están interesadas en ser miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en representación del sector administrativo. Además, correo electrónico de la señora Adela Saborío, sobre la experiencia en otras Comisiones de las tres personas que conforman la terna para aspirar a ser miembros del Consejo Asesor de Becas. [REF. CU. 391-2010](#) y [REF. CU. 452-2010](#)
30. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley "Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia". [REF. CU. 260-2010](#)
31. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia". [REF. CU. 198-2010](#); [ANEXO](#)
32. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. [REF. CU. 445-2007](#)
33. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. [REF. CU-004-2009](#)
34. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009

35. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. [REF. CU. 229-2010](#)
36. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. [REF. CU. 239-2010](#)
37. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. [REF. CU. 241-2010](#)
38. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. [REF. CU. 293-2010](#)
39. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal”. [REF. CU. 372-2010](#)

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Lineamientos para fortalecer la investigación en las Escuelas de la Universidad. [CPDA-2010-065](#)
2. Informe Final sobre la Evaluación en el uso de las plataformas Moodle, Web CT y Micro Campus del Programa de Aprendizaje en Línea, en los procesos educativos realizados por el profesorado y el estudiantado. [CPDA-2010-067](#)

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta del Reglamento de Garantías y Cauciones. [CPDOyA-2010-027](#)
2. Sobre el Informe Anual de Labores de la de la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. [CPDOyA-2010-036](#)

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. [CPDEyCU-2010-025](#)
2. Modificación al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. [CPDEyCU-2010-026](#)
3. Uso del carnet estudiantil. [CPDEyCU-2010-027](#)
4. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. [CPDEyCU-2010-033](#)

5. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. [CPDDEyCU-2010-040](#)

IX. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. [CU. CPP-2010-029](#)
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. [CU. CPP-2010-031](#)
3. Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. [CU.CPP-2010-041](#)
4. Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, correspondiente al primer semestre del 2010. [CU.CPP-2010-049](#)
5. Presupuesto y Plan Operativo Anual del 2011 de la Auditoría Interna. [CU.CPP-2010-053](#)

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. [CU-CAJ 2008-014.](#)
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. [CU-CAJ 2008-015.](#)
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. [CU-CAJ 2008-016.](#)
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. [CU-CAJ-2010-007](#)
5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. [CU-CAJ-2010-009](#)
6. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. [CU.CAJ-2010-010](#)
7. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. [CU-CAJ-2010-011](#)

II. APROBACION DE ACTA No. [2063-2010](#) y [2064-2010](#)

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos para aprobación las actas Nos. 2063-2010 y 2064-2010. ¿No hay observaciones? Entonces, las aprobamos.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 2063-2010 y 2064-2010 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario (REF. CU. 592-2010) para el apartado de Correspondencia.

1. Nota suscrita por la Mag. Delia Feoli, sobre seguimiento de varios acuerdos del Consejo Universitario.

Se recibe oficio R.469-2010 del 15 de noviembre del 2010 (REF. CU-586-2010), suscrito por la Asistente del Rector, Delia Feoli, en el que informa sobre el estado de avance de los siguientes acuerdos del Consejo Universitario: sesión 2055-2010, Art. III, inciso 10) del 23 de setiembre del 2010, sobre la creación de plazas nuevas; y sesión 2038-2010, Art. VI, inciso 1), del 27 de mayo del 2010, sobre la estructura de la Dirección de Internacionalización y Cooperación de la UNED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio R.469-2010 del 15 de noviembre del 2010 (REF. CU-586-2010), suscrito por la Asistente del Rector, Delia Feoli, en el que informa sobre el estado de avance de los siguientes acuerdos del Consejo Universitario: sesión 2055-2010, Art. III, inciso 10) del 23 de setiembre del 2010, sobre la creación de plazas nuevas; y sesión 2038-2010, Art. VI, inciso 1), del 27 de mayo del 2010, sobre la estructura de la Dirección de Internacionalización y Cooperación de la UNED.

SE ACUERDA:

Agradecer al información y se queda a la espera del informe final sobre lo solicitado por el Consejo Universitario en las sesiones 2055-2010, Art. III, inciso 10) y 2038-2010, Art. VI, inciso 1).

ACUERDO FIRME

2. **Nota suscrita por la Mag. Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, sobre “Representante de los CEU en la Comisión organizadora del IV Congreso Universitario”.**

Se recibe oficio DICU:319-2010 del 18 de noviembre del 2010 (REF. CU-587-2010), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2060-2010, Art. III, inciso 13), celebrada el 21 de octubre del 2010, e informa que el Sr. Raudin Batista León, Administrador del Centro Universitario de Desamparados, será el representante de Centros Universitarios ante la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario.

GRETHEL RIVERA: Tengo una observación en este punto sobre el nombramiento del representante de los Centros Universitarios ante la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario.

Ellos proponen a don Raudin Batista del Centro Universitario de Desamparados. Entonces, quisiera hacer una solicitud, sé que don Raudín es sumamente capaz y tiene su formación para participar, pero sigue siendo de nuestra zona, de la zona central y me hubiera gustado tener la participación de alguien de las regiones. Por ejemplo, de Guanacaste o de la Zona Sur, que aporte su visión desde la región.

Lo dejo para ver qué les parece y la importancia de que ellos se sientan incorporados en estos procesos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La preocupación es totalmente válida, pero creo que lo que podríamos hacer es solicitarles que además de don Raudín, incorporen a alguien de alguna región para que no sea discriminatorio para él que ya fue electo, entonces, podríamos pensar de esa manera.

MAINOR HERRERA: Sería importante que hubiera compañeros de las regiones, pero también hay que considerar, primero que por supuesto que Raudín es un compañero que no solamente se ha desempeñado como Administrador, sino que conoce también acá a nivel de Sabanilla se desempeñó como funcionario de la Tesorería y también sobre todo hay que considerar que muchas veces estos compañeras y compañeros de las regiones se les hace un poco difícil trasladarse del Centro Universitario acá, sobre todo si es un poquito largo y si esta Comisión va a estar reuniéndose periódicamente.

Me parece que tal vez eso pudo haber influido en doña Guadalupe Jiménez para efectos de escoger y no sé, habría que consultarle a doña Guadalupe, pero me parece que es una decisión que tomó el Consejo de Administradores, habría que hacer la consulta con ella.

JOAQUIN JIMENEZ: Indistintamente de si es don Raudín o si puede proponerse una segunda persona de los Centros Universitarios, lo que me parece es que el acuerdo es agradecer la información, pero creo que lo que hay que hacer es nombrarlo, eso es lo que procedería porque hemos nombrado a los miembros de la Comisión y este es uno más que hay que ratificarlo, ya sea que se ratifique ahora o esperemos a que venga otro, pero el punto no sería agradecer la información y remitirla, sino que sería darle el aval respectivo o devolver el asunto para mayor análisis y que se proponga a alguien adicional.

La otra cosa que yo rescataría en atención a lo que está diciendo doña Grethel, es que normalmente se piensa en Administradores de Centros Universitarios y creo que ya los Centros tienen mucho personal muy bien formado y muy bien capacitado que podría pensarse también en otras personas que no necesariamente no sean Administradores, porque me parece que ya hay un cuadro profesional importante que se ha ido desarrollando en los Centros Universitarios y que valdría que se les de alguna oportunidad también.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Entonces, propongo hacer el cambio y que diga nombrar, ratificar el nombramiento de Raudín Batista León, Administrador del Centro Universitario de Desamparados como uno de los representantes de los Centros Universitarios ante la Comisión Organizadora del IV Congreso.

Sugerirle de una vez a doña Guadalupe o al Consejo de Centros en este caso, que nombren a una persona de Centros Universitarios no necesariamente Administrador que pueda participar en las Comisiones que se vayan a hacer.

Creo que lo de la distancia don Mainor, no debería ser discriminatorio, todo lo contrario, más bien hay que buscar la forma de acercarlos aunque estén lejos. A la larga algún Administrador esté dispuesto a acercarse a San José por más tiempo, pero es muy importante el aporte que ellos puedan hacer.

¿La persona debe tener algún perfil específico? No necesariamente, debe ser profesional. Entonces, más bien que el acuerdo dijera, que tenga la experiencia suficiente para representar a los Centros regionales.

GRETHEL RIVERA: Nada más agregar ahí que sea de las regiones. Que quede muy específico que sea de la región, e igual no comparto lo que aporta Mainor en el sentido de la distancia porque sé que ellos cuando los tomamos en cuenta, hasta por sus propios medios.

El otro día estuve en la actividad que hizo videoconferencia y estaban de Cañas, de Nicoya, felices participando de una actividad de la Universidad. Entonces, no lo veo como un argumento.

RAMIRO PORRAS: ¿Nos corresponde nombrar o ratificar?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nos corresponde nombrar. Acatamos la recomendación y nombramos a Raudín, luego, sugerimos que se nombre a una segunda persona representante de los Centros Universitarios de las regiones que tenga el conocimiento y el perfil adecuado para representarlos ante la Comisión.

JOAQUIN JIMENEZ: Aquí dice: *“Se acuerda invitar a los miembros de la Comisión del IV Congreso Universitario a una próxima sesión del Consejo Universitario con el fin de discutir sobre las actividades que se realizarán en el marco de este Congreso y conocer la propuesta de reglamento correspondiente”*, conversando ayer con don Johnny Valverde, no se ha asignado el coordinador, todavía no se ha dicho nada, entonces esto sería como prematuro.

La idea era que se pusieran de acuerdo, que don Olman a través suyo nos comunicara quién iba a ser el coordinador, todavía no hay nombrado coordinador, entonces este asunto habría que posponerlo un poco. Es delicado posponerlo porque el Congreso tiene que seguir, así que esto debe suceder lo antes posible porque no se han reunido ni una sola vez a falta de un coordinador que convoque.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo le pedí a don Olman que en ese punto específico, que hablara con Eugenia Chaves y Johnny Valverde para definir el coordinador, faltaría esa parte que es fundamental.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo tiene que comunicar a Plenario para nombrar al coordinador.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio DICU:319-2010 del 18 de noviembre del 2010 (REF. CU-587-2010), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2060-2010, Art. III, inciso 13), celebrada el 21 de octubre del 2010, e informa que el Sr. Raudin Batista León, Administrador del Centro Universitario de Desamparados, será el representante de Centros Universitarios ante la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar al Sr. Raudin Batista León como representante de los Centros Universitarios ante la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario.**

2. **Solicitar al Consejo de Centros Universitarios que nombre a un representante de los centros universitarios regionales (no necesariamente administrador), que tenga perfil y el conocimiento adecuado para representarlos ante la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario.**

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 2-a)

CONSIDERANDO QUE:

La Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario debe presentar al Consejo Universitario un cronograma de actividades y el reglamento para este Congreso, a finales del mes de noviembre del 2010.

SE ACUERDA:

Invitar a los miembros de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario a una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de discutir sobre las actividades que se realizarán en el marco de este congreso y conocer la propuesta del Reglamento correspondiente.

ACUERDO FIRME

3. **Nota suscrita por la Licda. Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro, sobre la implementación del Sistema de Graduación (SISGRA).**

Se conoce oficio OR-322-2010 del 17 de noviembre del 2010 (REF. CU-588-2010), suscrito por la Sra. Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro, en el que informa sobre las acciones que se ha realizado para cumplir con la tercera y cuarta etapa de la implementación del Sistema de Graduaciones (SISGRA), de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2032-2010, Art. II, inciso 10), celebrada el 6 de mayo del 2010).

JOAQUIN JIMENEZ: En este punto que es una nota de doña Susana Saborío sobre la implementación del Sistema de Graduación SISGRA. Esto se está mandando a la Comisión Plan Presupuesto, pero me parece que hay un error. Esto es de la Comisión de Organizacional, esto no es de Plan Presupuesto y ya es

un tema que hemos abordado “n” veces en esa Comisión y es justamente a partir de los dictámenes de esa Comisión que se le ha estado dando seguimiento al SISGRA.

Entonces es nada mas remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio OR-322-2010 del 17 de noviembre del 2010 (REF. CU-588-2010), suscrito por la Sra. Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro, en el que informa sobre las acciones que se ha realizado para cumplir con la tercera y cuarta etapa de la implementación del Sistema de Graduaciones (SISGRA), de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2032-2010, Art. II, inciso 10), celebrada el 6 de mayo del 2010).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe de la Oficina de Registro, sobre las acciones que se han realizado para cumplir con la tercera y cuarta etapa de la implementación del Sistema de Graduaciones (SISGRA), para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

4. **Nota suscrita por el Bach. Sócrates Salas, Coordinador Unidad de Evaluación del Desempeño, sobre “Grado de avance en la atención del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2011-2010, Art. VI, inciso 23), sobre una propuesta para la evaluación del desempeño de los profesores de las Escuelas.**

Se recibe oficio ORH-ED-10-022 del 19 de noviembre del 2010 (REF. CU-590-2010), suscrito por el Sr. Sócrates Salas, Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el grado de avance del acuerdo tomado en sesión 2011-2009, Art. VI, inciso 23), celebrada el 10 de diciembre del 2009, sobre la elaboración de una propuesta para la evaluación del desempeño de los profesores de las escuelas.

ILSE GUTIERREZ: Sobre la nota que envía Sócrates Salas, de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en el informe él solicita mayor respaldo en cuanto a lo que es la evaluación y el acuerdo no lo refleja.

Ahí tendríamos que tomar en cuenta qué tipo de respaldo requiere esta oficina para poder desarrollar o poder implementar porque ya él está haciendo algunos estudios, diagnósticos para entonces echar a andar este proyecto.

Entonces, creo que la discusión sería qué tipo de respaldo requiere.

GRETHEL RIVERA: Aquí tengo varias observaciones sobre el informe que él envía aunque al final de las conclusiones él como que mejora esa posición, pero por ejemplo dice que lo importante no era la evaluación del proceso y en el momento dado que la cátedra de preescolar fuimos participantes, yo le decía, Sócrates, es necesario hacer la evaluación porque hay muchísimas observaciones-, entonces, al final no se hizo.

La evaluación es la que nos permite la reconstrucción y el mejoramiento de estos proyectos o de cualquier proceso.

Entonces, a mí en esto me hace falta la evaluación. Nosotros en las diferentes cátedras teníamos muchas observaciones, por ejemplo, el tiempo en que se solicitó esto, no tomaron en cuenta que estábamos en matrícula, fue de locos, la gente daba casi que gritos que no le daba tiempo, que el sistema no le funcionaba y aunque él tuvo mucha disposición llegó el momento que el estrés era tanto que casi que lo íbamos a sentenciar que lo dejábamos para otra oportunidad.

Siempre se sacó por la buena voluntad pero se debería tomar en cuenta esas situaciones específicas de docencia, donde nombran aquí las Comisiones y encuentro varias personas que manifestaron como Mayela Torres, o Alejandra mi compañera y me alegra que estén aquí porque van a aportar mucho para el mejoramiento.

Entonces, cuando se decide implementar estos procesos, deben tomar en cuenta estas poblaciones. Nos dieron una capacitación así como de un día para otro, el sistema no abría, y un montón de situaciones que se presentaron que ocasionaron mucho estrés.

Resalto la labor del compañero y de los que lo acompañaron que sí había una disposición para sacar adelante este proyecto.

JOAQUIN JIMENEZ: Mi propuesta es que este tema se envíe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, esto ya se ha analizado ahí en otras oportunidades y me parece que es un tema que hay que profundizarlo un poquito más y que podríamos analizarlo ahí para mandar alguna propuesta y realmente discutir con Sócrates el asunto, darle el espacio adecuado y luego proponerle al

Plenario porque es un tema importante y que ya esta Comisión lo ha analizado en otras oportunidades.

En vez de agradecer a la unidad, enviarlo a la Comisión de Desarrollo Académico para que emita un criterio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo. Entonces lo trasladamos a la Comisión de Académicos para que sea estudiado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-ED-10-022 del 19 de noviembre del 2010 (REF. CU-590-2010), suscrito por el Sr. Sócrates Salas, Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el grado de avance del acuerdo tomado en sesión 2011-2009, Art. VI, inciso 23), celebrada el 10 de diciembre del 2009, sobre la elaboración de una propuesta para la evaluación del desempeño de los profesores de las escuelas.

SE ACUERDA:

Enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de estado de avance, enviado por la Unidad de Evaluación del Desempeño, sobre la elaboración de una propuesta para la evaluación del desempeño de profesores de las escuelas, para su estudio.

ACUERDO FIRME

* * *

El Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, se retira de la Sala de Sesiones y continúa presidiendo el Lic. José Miguel Alfaro.

* * *

- 5. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre solicitud de permiso para participar en la ceremonia de imposición del Doctorado Honoris Causa en Ingeniería otorgado al Dr. Juan Vela Valdés, actual Director Nacional de Docencia Médica Superior del Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba.**

Se conoce oficio R.487-2010, del 25 de noviembre del 2010 (REF. CU-593-2010), suscrito por el Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita autorización para asistir a la ceremonia solemne de imposición del Doctor Honoris Causa en Ingeniería, otorgado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería de Managua-Nicaragua, al Dr. Juan Vela Valdés, actual Director Nacional de Docencia Médica Superior del Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba y ex ministro de Educación Superior, que se realizará el 2 de diciembre del 2010.

JOSE MIGUEL ALFARO: Procedo a leer la nota enviada por el señor Rector, dice: *“Señores y señoras del Consejo Universitario. // Ceremonia de Imposición del Doctorado Honoris Causa en Ingeniería. // En mi calidad de Presidente del CSUCA y Rector de la Universidad Estatal a Distancia, he recibido invitación del Dr. Aldo Urbina Villalta Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería Managua-Nicaragua, quien ha solicitado la participación de este servidor en la solemne ceremonia de imposición del Doctorado Honoris Causa en Ingeniería, otorgado por el Consejo Universitario al Dr. Juan Vela Valdés, actual Director Nacional de Docencia Médica Superior del Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba y ex-Ministro de Educación Superior con quien he compartido en varios eventos. // Dado lo anterior, les solicito lo siguiente: // El permiso respectivo para asistir a la actividad indicada. // Un día de viáticos por la suma de \$183 (ciento ochenta y tres dólares) // Pagar la diferencia de \$180 (ciento ochenta dólares) para utilizar el boleto aéreo que se adquirió para asistir al XI Encuentro Internacional Virtual Educa- Foro Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano en Santo Domingo- República Dominicana del 21-25 de junio del 2010, que no se utilizó por las actividades de negociación del FEES, siendo este un tema prioritario en ese momento. // Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados. // Nombramiento de la Licda. Katya Calderón Herrera como rectora en ejercicio durante ese periodo. // La salida será el 02 de diciembre y el regreso al país 03 de diciembre del 2010. // Atentamente”.*

Pongo a discusión la solicitud hecha por el señor Rector. ¿Alguna observación? La aprobamos en firme. También el nombramiento de doña Katya Calderón.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio R.487-2010, del 25 de noviembre del 2010 (REF. CU-593-2010), suscrito por el Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita autorización para asistir a la ceremonia solemne de imposición del Doctor Honoris Causa en Ingeniería, otorgado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería de Managua-Nicaragua, al Dr.

Juan Vela Valdés, actual Director Nacional de Docencia Médica Superior del Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba y ex ministro de Educación Superior, que se realizará el 2 de diciembre del 2010.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del Rector de la UNED, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en la ceremonia solemne de imposición del Doctor Honoris Causa en Ingeniería, otorgado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería de Managua-Nicaragua, al Dr. Juan Vela Valdés, actual Director Nacional de Docencia Médica Superior del Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba y ex ministro de Educación Superior, que se realizará el 2 de diciembre del 2010.**

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del boleto aéreo San José - Managua, Nicaragua – San José. Se pagará la diferencia de \$180 (ciento ochenta dólares) para utilizar el boleto aéreo que se adquirió para asistir al XI Encuentro Internacional Virtual Educa-Foro Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano en Santo Domingo, del 21 al 26 de junio del 2010, que no se utilizó por las actividades de negociación del FEES.**
 - Un día de viáticos por la suma de \$183 (ciento ochenta y tres dólares).**
 - Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.**
 - Fecha de salida del país: 2 de diciembre del 2010.
Fecha de regreso al país: 3 de diciembre del 2010**
 - Los fondos se tomarán de presupuesto correspondiente a la Rectoría.**
- 2. Nombrar a Katya Calderón Herrera, como Rectora en ejercicio, los días 2 y 3 de diciembre del 2010 o hasta que regrese a la Universidad el Rector Titular.**

ACUERDO FIRME

*** * ***

El Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, ingresa a la Sala de Sesiones y continúa presidiendo la sesión.

*** * ***

ILSE GUTIERREZ: Les queremos informar que Grethel y yo vamos a salir para acompañar al funcionario Adrián Solano, de la Escuela Ciencias de la Educación.

* * *

La Mag. Ilse Gutierrez y la Mag. Grethel Rivera, se retiran de la Sala de Sesiones.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar que en este viaje, si logro que me sustituya García Paredes no asistiría, porque tengo demasiado trabajo aquí, pero el CSUCA se puede asumir de dos formas. Uno es como han hecho otros que igual da, dejar hacer, dejar pasar, y otro es asumirlo con responsabilidad y yo por lo menos en este momento si estoy ostentando la Presidencia, no soy de los que la dejo pasar así, sino que la idea es dejar algo y en eso estoy, trabajando en ese sentido.

Creo que la responsabilidad es muy grande y de hecho vamos a convocar a una Asamblea para conocer el problema de Costa Rica-Nicaragua.

JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece que la actitud que ha asumido don Luis Guillermo es la correcta. Siento que Costa Rica, tradicionalmente estaba en falta con el CSUCA.

Nosotros fuimos sede del CSUCA por muchos años y el CSUCA es un organismo regional al que debe dársele la máxima importancia porque es el organismo que agrupa a las universidades públicas de Centroamérica y Panamá y además que es uno de los organismos decanos de integramiento de integración, que esto es otra cosa que tenemos que tener muy en cuenta.

Cuando Centroamérica después de la II Guerra Mundial empieza otra vez a hablar de cosas regionales, tiene dos instituciones que cristalizan esas inquietudes. El Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá y el CSUCA, que son más o menos hermanos gemelos, nacieron con meses de diferencia, al final de la década del 40 del siglo pasado y a mí me parece que el manejo adecuado de lo que el CSUCA debe ser como el gran crisol y foro de pensamiento académico regional, es muy importante y causa dolor ver como en oportunidades anteriores Costa Rica ha tenido una presencia en el CSUCA dijéramos meramente formal y creo que eso hay que superarlo y con creces.

Esto porque es precisamente en el ámbito académico en donde se puede de verdad gestar una integración seria y es precisamente eso.

Creo que el proceso de integración es el reconocimiento de que tenemos intereses comunes, que se pueden lograr mejor si trabajamos juntos y la educación superior es un área fundamental, seriamente que en la educación superior existe hasta el

día de hoy grandes balances a favor de Costa Rica, en muchísimas carreras y en muchísimos ámbitos, pero esto no es para refusarse, esto es más bien para ver como se hace para mejorar la extensión y la profundidad y la calidad de la educación universitaria en el resto de la región.

Entonces, yo realmente no solo estoy de acuerdo con la posición de don Luis Guillermo, sino que ya se lo dije en el momento en que supe de su nombramiento, que cuente conmigo para lo que sea, porque una de las razones por las que yo estoy aquí, es precisamente por el interés de la UNED en Centroamérica y ahora que está la presencia del CSUCA, razón muchísimo más de esto.

ORLANDO MORALES: Creo que ha tenido la fortuna don Luis Guillermo, no solo de dirigir una Institución de prestigio, sino la Presidencia del CSUCA y la Presidencia de CONARE también, que es rotativa pero ahí le va cayendo. Nada importa, después repetirá. Esa es una condición única para llevar un ideario de avanzada.

Yo del CSUCA recuerdo siendo estudiante universitario en el año 60, que vino un señor bajito, que parecía una hormiguita para arriba y para abajo, en una oficina pequeñita, en ingeniería en el primer piso que decía "CSUCA" y nadie sabía que era eso.

Después supe que era don Carlos Tunerman, después supe de distinguido ex ministro de educación, de un funcionario más que a nivel regional, latinoamericano y tuve la oportunidad de pasar con él 5 años en el Consejo Centroamericano de Acreditación de Educación Superior, quién fue el Presidente.

Realmente menciono esto porque lo asocio con el CSUCA y siempre, muchos creemos que un instrumento que le da unidad a Centroamérica, son las universidades centroamericanas. Se supone que es el grupo de avanzada, el grupo en que racionalizan los procesos, aunque el ejemplo de momento con Nicaragua no nos es como digamos que muy favorable en opinión de algunos de nosotros, dicho en otra forma, las universidades no actúan con los expedientes abiertos en esta disputa, pero definitivamente todo lo que sea engrandecer el CSUCA es fortalecer la región.

La verdad es que aunque los ticos nos creemos muy especiales, creo que eso no es malo, pero estamos insertos en el área centroamericana y tenemos que estar inmersos dentro de todo lo que sucede en el área, sino que digan los miles de inmigrantes que tenemos y ya es parte de una problemática centroamericana y tenemos que lidiar con eso.

De manera don Luis Guillermo que su participación en el CSUCA, todos deseamos que usted lleve ese ideario costarricense de colaboración, de apoyo, de usar los medios pacíficos entre resolución de conflictos y en la parte académica, en particular, creo que habrá que promover más una idea que fue del CSUCA y que no puede abandonar y que fue por iniciativa de ese grupo de universidades

que se creó el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior y dentro de esa temática, la propuesta que discutimos ayer en la tarde, de que la UNED ofrezca a distancia titulación hacia las diferentes acciones de la acreditación va a favorecer la movilidad centroamericana de profesionales muy calificados, porque nosotros no podemos hablar de trabajar en conjunto sin acciones concretas.

De manera don Luis Guillermo, que creo que usted tendrá que estar en su quehacer un poquito cercano también a esa Comisión de Acreditación de la educación Superior, y donde ellos también esperan según hemos hablado, de que ese fenómeno o esa propuesta de que aquí haya especialistas en acreditación de la educación superior sirva para levantar el nivel de las universidades centroamericanas a través de los mecanismos de auto evaluación, acreditación, programa de mejoramiento, etc.

Así que don Luis Guillermo, en hora buena está usted ahí y en hora buena tome como otro de sus buenas ideas apoyar al grupo de acreditación centroamericano y la educación superior y mucha suerte en todas sus representaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es algo muy importante. Acreditación en Centroamérica es el tema central ahora en Honduras y sobre todo la parte de intercambio, la movilidad.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que también hay otra circunstancia muy especial. No ve uno en el horizonte de las posibilidades reales de los países, que la educación universitaria en Centroamérica de verdad pueda desplegarse en toda su intensidad, porque con qué recursos se van a construir las nuevas sedes y preparar a los profesores, etc.

Entonces, yo diría que ahí hay un ámbito en donde la educación a distancia puede llenar un rol muy importante, pero insistiendo siempre con el tema de ese binomio de la educación a distancia, extensión universitaria a distancia, eso es todavía más.

Yo quisiera hacer un pequeño comercial aquí para una Institución, que para mí es pionera en la formación de la cultura de la región desde hace casi 50 años, que es el Instituto Centroamericano de la Extensión de la Cultura, que es el ICCU que es el dueño de lo que se conoce como "Escuela para todos". Yo he tenido contacto con ellos a través de los años esporádico, sé de su trabajo, la última vez que hablamos ya ellos tenían clasificadas por decir algo, muchísimo más de 600 mil cartas de personas que han hecho consultas básicas sobre aspectos fundamentales de calidad de vida, que el programa "Escuela para todos" abarca desde el sur de México hasta el norte del Ecuador.

Se supone que tiene un auditorio de más de 40 millones de personas en los programas radiofónicos. El almanaque "Escuela para todos", es el libro de mayor venta en Centroamérica después de la Biblia, solo en Costa Rica creo que son

200 y pico de mil ejemplares por año, y creo que aquí hay un tesoro realmente que podría ser un elemento fundamental de contenidos que ya están ahí, que nosotros podemos utilizar para una mejor penetración en lo que podríamos llamar la dimensión de extensión universitaria a distancia.

Incluso, yo diría que sería muy importante en algún momento que don Luis Guillermo como Presidente del CSUCA visite la sede del ICCU que está al frente de la CCA, precisamente, al otro lado de la calle, y que converse con quiénes están ahora en la Dirección, que son personas con un gran compromiso heredado del Dr. Tum y de Manuelita de Tum y poder explorar caminos conjuntos, porque “Escuela para todos” ya tiene todo un sistema radiofónico en la región.,

La Universidad Estatal tiene una enorme acreditación en producción de audiovisuales, tiene su red de videoconferencias, tiene su penetración radial, y que esto podría servir, porque en la medida en que esto se permita, se convierta en un instrumento de culturalización de la región, vamos a estarle haciendo el mejor de los servicios, porque jamás la educación tradicional, por lo menos los próximos 100 o 150 años va a poder llenar los vacíos en la región, que son monumentales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese dato de la “Escuela para todos” ¿son 250 anual?

JOSE MIGUEL ALFARO: Ejemplares del almanaque, eso es lo último que me dijeron que se vendía en Costa Rica y si ustedes ven, los venden en todas partes y yo siento que ahí hay un vehículo que realmente ha sido ignorado por muchas instituciones, es una labor de hormiga, con una penetración.

Yo tengo anécdotas impresionantes que me han contado la gente que está ahí, y gente que ha pasado por ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Quién edita eso?

JOSE MIGUEL ALFARO: El Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura, el ICCU, que es un organismo regional que fue creado por Ley especial de la República en la administración de don José Joaquín Trejos, creo que la cuota anual que se comprometieron a pagar a los Gobiernos en ese entonces, era algo así como \$500 por país y que tampoco pagan o por lo menos no pagaban en ese entonces cuando yo tuve los primeros contactos con ellos y Edgar Ugalde pro ejemplo fue locutor en “Escuela para todos”, en sus épocas de estudiante y cuenta de la autoridad, porque Escuela para todos tiene una autoridad sobre todo en el ámbito rural de la región, del más alto nivel, porque durante casi 50 años, no han dejado de responder una sola carta.

Incluso, es impresionante el sistema que tienen de clasificación porque ahí uno puede llegar a decir, -quiero saber cuántas cartas ha mandado José Miguel Alfaro- y ahí nos dicen, -bueno, don José Miguel Alfaro nos escribió en 1979, en el 84, en

el 97 y estas fueron las preguntas y estas fueron las respuestas que se les dio. Está clasificado por materias.

Para mí ahí lo que hay es la enciclopedia del saber popular, de la región, porque incluso son preguntas inducidas por la gente, o sea, la gente pregunta lo que me interesa contestar, que creo que también metodológicamente ahí hay cosas muy importantes para la UNED, porque demuestra el grado de penetración de los temas relevantes.

Ahí la gente aprende cómo manejar una cría de gallinas hasta por qué es que hay erupciones de los volcanes. Es una cosa impresionante realmente y creo que ese sería de los mejores homenajes póstumos que se le puede hacer a esos dos grandes personajes que fueron el Dr. Tum y Manuelita, lo que han hecho por la calidad de vida en toda esta región sería explorar posibilidades de ver como ese tesoro se puede fortalecer, promover e incluso digitalizar.

Yo me acuerdo que por años y años yo visitaba y le decía, -Manuelita, pero como es posible que ustedes tengan todo este tesoro en unos cuartos de madera-, y un día me llama y me dice, -le quiero decir que ya construimos el bunker-, ya tienen ahora los originales en un recinto de cemento para evitar peligros de incendio y demás.

Es que de verdad don Luis Guillermo que una visita al ICCU, simplemente a ocultar un poco de lo que hay ahí, para investigadores en cualquier campo, por país, por tema, por lo que sea, es riquísimo y además ellos evolucionaron con algo que para mí es genial, es que como tienen el apoyo de un montón de voluntarios, profesores universitarios que son los que dan respuestas, ellos han generado una metodología de traducir los temas más abstractos o más densos de la ciencia a un lenguaje para todos y eso hoy en día, me parece que tiene una importancia enorme.

La gente sigue necesitando eso. Tal vez las preguntas que hacen ahora no son iguales a las de antes, también las preguntas varían por país.

Una vez a alguien se le ocurrió poner a Carmen Granados y Zoilo Peñaranda de locutores y la reacción fue violenta. La gente mandaba cartas protestando diciendo, -nosotros queremos mucho a Carmen y a Zoilo, pero esos son de charanga y Escuela para todos es seria, es una falta de respeto al campesino que se pongan a hablar en lenguaje concho de los temas que nosotros preguntamos-, es decir, ahí hay una cosa muy seria y creo que puede ayudar mucho, es un tesoro oculto de los muchos que tiene este país.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es interesante y estaba pensando casualmente que no sabía, no me imaginaba que tuviera una divulgación tan grande, tenemos que ver cómo podría la UNED incursionar ahí. Veo un potencial enorme para nosotros.

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Informe del Mag. Joaquín Jiménez, sobre la visita que hizo al Centro Universitario de Ciudad Neily por motivo de graduación. Además, preocupación de que en la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones no exista un protocolo para hacer presentaciones en actos públicos.**

JOAQUIN JIMENEZ: Quería plantear varias cositas. Yo estuve el fin de semana en la graduación en Ciudad Neily, y vi dos cosas importantes. Una es que la graduación tenía más de un 50% de graduandos del Técnico de Gestión Local y eso me parece un avance importante que es un impacto ya a nivel de extensión mucho más concreto y probablemente sistematizado.

Lo otro es un detalle que se puede unir con otros, es que pasando por el Centro Universitario de Palmar Norte que pasamos a dejar a unos profesores que iban, y veo que en la entrada al centro hay un rótulo de la UNED con un logo que hace quizás unos 15 o más años que no se utiliza y ya se discontinuó.

Me parece que eso es significativo en la medida del desinterés que si bien es un Centro Universitario sencillo, humilde que ha evolucionado muy poco en los años, es un Centro que se ha ido quedando rezagado por la falta de infraestructura y todo lo demás, pero me parece que hay detalles que pueden mejorar mucho, o sea, que ahí hay una labor de la Oficina de Mercadeo y Comunicación importante en cuidar la imagen institucional, que la imagen no se deteriore.

Si bien, el contexto donde está el rótulo es bastante sencillo, por no decir pobre todo el conjunto, pero al menos un detalle como esos puede generar una reacción diferente.

Esto lo tengo que unir con lo siguiente. Hace un par de semanas estuve en la presentación del libro de don Rafael Obregón Loria, que fue un acto muy bonito, y quién presentaba el libro era doña María Eugenia Dengo y a la hora de presentar a doña María Eugenia Dengo, la presentan como el personaje nacional que es y le destacan toda su trayectoria universitaria en la Universidad de Costa Rica y en el protocolo nunca mencionan que esa señora dio grandes aportes a esta Institución. Eso me parece un detalle que la Universidad debe cuidar, no puede ser.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Quién la presentó don Joaquín?

JOAQUIN JIMENEZ: La presentó Nancy ante un Auditorio muy relevante donde habían muchos académicos, además la Cátedra de Historia había convocado a un grupo importante de estudiantes universitarios y además de todo el grupo de académicos que ahí se reunió esa noche, y me pareció que es un detalle que no se debe de descuidar y de nuevo es la Oficina de Mercadeo y Comunicación.

Otro aspecto que he observado también que debe de resolverse a nivel de protocolo es que en la Oficina de Mercadeo no se sigue un lineamiento en cuanto a protocolo. No hay un protocolo claramente definido.

Algunos maestros de ceremonia presentan de una manera y otros de otra. Por ejemplo, para mí es muy importante que cuando se presente al señor Rector, siempre se diga que es Rector de una Institución Benemérita, que digan, -Rector de la Benemérita Universidad Estatal a Distancia-, me parece que eso hay que destacarlo siempre y algunas veces sucede y otras no sucede. Hay que unificarlo, me parece que es muy importante por la relevancia que eso tenga y por la condición que le da a la figura del señor Rector en la actividad en la que está siendo presentado, sobre todo cuando hay actividades donde vienen inclusive otras universidades, donde hay un público más general.

Esos son aspectos que quería mencionar don Luis Guillermo para que se tomen las previsiones y tratar de que se resuelva ese concurso, que en el punto 12) de la agenda, ahí está el perfil del Jefe de la Oficina de Mercadeo y Comunicación y que debe de resolverse. Creo que ese es un punto que no debe de estar estancado en agenda.

RAMIRO PORRAS: Sobre los dos temas iniciales, sobre la presencia de la UNED y esa parte protocolaria es algo que hay que cuidar más.

Yo una vez propuse y sé que no cuesta mucho. Pienso que en cada comunidad que funcione la UNED, además del rótulo normal que existe y que hay algunos obsoletos, deben haber otros, y una vez lo propuse acá y había buen ambiente pero no se llegó a nada, que a la entrada de cada comunidad donde nosotros estemos operando, haya un rótulo que diga algo así, -bienvenido a Puriscal, aquí está presente la UNED brindando oportunidades educativas-, así como dice, vaya al supermercado tal, que esté en la pura entrada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con lo del rótulo Joaquín, yo lo pedí ahora que fui a la gira del Sur, fui a una visita a San Vito, y ese rótulo ya se pidió. Seguramente en enero estaría, pero ya está solicitado.

MAINOR HERRERA: Sobre las observaciones del Centro Universitario de Osa, me parece que ojalá se pueda corregir ese asunto del rótulo, pero no solo eso, recordemos que en este invierno se ha inundado varias veces ese Centro y creo que si bien es cierto, hay un proyecto para remodelarlo o construir, la Universidad tiene que hacer algo porque no es una cuestión solamente de imagen con un rótulo, porque al ver el Centro inundado y los compañeros indefensos, no se sabe cómo resolver el problema, hay que hacer algo definitivamente.

No sé en qué estado estarán las negociaciones para construir, la última vez que había hablado con el compañero Administrador de ese Centro Universitario, me decía que él hubiera preferido construir ahí mismo, pero parece que les iban a dar

un pedazo más como autorización para remodelar. Eso es lo que él me decía. Pero sí hay que darle una solución más integral a la situación de Osa.

2. Preocupación del Mag. Joaquín Jiménez por la agenda tan extensa del Consejo Universitario y menciona acuerdo tomado por este Consejo en el 2008 sobre sesionar extraordinariamente por lo menos una vez al mes.

JOAQUIN JIMENEZ: Tenemos una agenda sumamente extensa y cada vez se va haciendo más extensa.

En el año 2008, yo le propuse a este Plenario que dado que ese es un problema recurrente y que siempre va a estar, que sesionáramos una vez al mes de manera extraordinaria para sacar aspectos y temas de las Comisiones.

Resulta que las Comisiones hacen su trabajo, presentan sus dictámenes y después se quedan en agenda y cuando los vamos a ver mucho tiempo después, ya han perdido interés, ya no son vigentes y estamos perdiendo una gran cantidad de trabajo y le estamos quitando a la Universidad posibilidades de mejora en muchos aspectos.

Ese es un acuerdo del 2008 que está vigente y yo quisiera que se retome de manera que podamos sesionar extraordinariamente al menos una vez al mes para tratar esos temas de agenda. Es un acuerdo vigente y que lo único que habría que hacer para poderlo poner en práctica es que don Luis Guillermo nos convoque extraordinariamente al menos una vez al mes y con una agenda.

Ese acuerdo decía en aquella oportunidad, "Asimismo se autoriza al señor Rector a reunirse con los miembros internos de este Consejo para que prepare propuestas de acuerdo en relación a puntos pendientes a la agenda".

Creo que por ahí podríamos iniciar todo un trabajo e ir tratando de resolver este asunto porque es una agenda sumamente larga y con temas que ya tienen varios años de estar ahí y me parece que eso no le conviene a la Institución.

Me parece muy bien la sesión que estamos teniendo los jueves, porque es una sesión muy rica en contenidos, en análisis, en discusiones, pero se están quedando cosas prácticas por fuera.

Hay que buscar un balance en ese sentido y me parece que es prudente, es importante que nos sigamos reuniendo con una frecuencia mayor de lo que lo estamos haciendo para ya sentarnos específicamente a ver dictámenes, a ver temas muy específicos y siempre continuar con la sesión de los jueves donde tenemos estos espacios para informes y para otro tipo de análisis más a profundidad.

RAMIRO PORRAS: Con respecto a este punto de la agenda, yo también he tenido preocupaciones importantes sobre lo de la agenda. Nada más me parece que en esas sesiones extraordinarias, deberían anotarse los temas específicos para tratar solo esos, y les voy a decir como resolvió la Universidad de Costa Rica en parte este asunto cuando yo estuve en el Consejo.

Había una sesión semanal dividida en dos partes, una se hacía los martes y la otra el miércoles. Entonces, en la agenda de los martes estaban los informes del Rector, pero uno rebatiéndole al Rector daba su propio informe, eso lo hacía yo.

Entonces, ¿qué ocurría? Que se iniciaba la sesión 1025, se daba todo eso y mañana era la continuación de la sesión, no había derecho ya a hablar más de nada. Entonces, así se iban sacando los asuntos.

Lo dejo como una inquietud, no sé si habrá posibilidades de hacer algo similar, pero la opción que estás proponiendo me parece viable y antes de eso ver qué cosas ya no tienen valor actual.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros estábamos trabajando una propuesta con la coordinación, no se ha terminado pero ya está muy avanzada. Es asunto de acelerarla.

MAINOR HERRERA: Con respecto a estos puntos de agenda que se nos quedan todas las semanas, creo que es una preocupación de todos, particularmente mía y sobre todo me preocupa cuando hay que tomar una decisión porque de repente se nos vence, porque de repente como el otro día que estábamos viendo acá algo que ya la Asamblea Legislativa había aprobado y nosotros apenas estábamos por tomar el acuerdo.

Entonces, propongo que en estas sesiones extraordinarias se haga una revisión de previo de qué puntos de agenda son prioritarios de resolver, porque puedan prescribir o porque puedan salir los acuerdos desactualizados y darles atención a estos puntos de agenda.

JOSE MIGUEL ALFARO: Ya que estamos en este tema y ya que se está preparando un IV Congreso Universitario, creo que parte del problema es que debiéramos hacer de verdad un examen muy a fondo de qué es lo que tiene que venir aquí y que no, porque siento que el Consejo Universitario estatutariamente tiene una serie de funciones que han demostrado ser a través del tiempo básicamente funciones de la Administración y siento que es precisamente al Rector y al cuerpo general de administración de la Universidad a quienes les correspondía resolver muchas de las cosas.

Incluso habría que ponernos a pensar en serio qué nombramientos de verdad debiéramos hacer nosotros y cuáles no, por ejemplo, simplemente ilustrativo, tal vez los únicos nombramientos que debiéramos hacer nosotros son los de más alta

jerarquía o más alta responsabilidad y dejar a la Administración dejar hacer los otros.

La realidad es que tampoco podemos nosotros cada uno examinar a fondo los expedientes, antecedentes de cada trámite. Mejor que la responsabilidad la tenga la Administración que tiene la autoridad y que este Consejo Universitario sea más una Junta Directiva orientadora de apoyo a la gestión universitaria y reducida al mínimo lo que podríamos llamar “carga administrativa”.

Si nosotros nos ponemos a analizar las cosas que llegan a este Consejo, uno podría decir que hay un porcentaje bastante importante que son cosas que se le pasan a la Administración y cosas que la Administración debiera ver de todas maneras, pero el solo hecho de que se presenten en la agenda, ya están ocupando un lugar y cuando llegue el momento todos queremos opinar sobre el asunto, termina pasándose a la administración, pero eso se llevó un minuto, diez minutos o medio hora de discusión del Consejo, ciertamente muchas de estas cosas son de Estatuto, por eso digo que es uno de los temas que debiera llevarse al Congreso.

En realidad esta división entre lo que es la Rectoría y lo que es la labor de un Consejo, como un cuerpo colegiado se pueden pensar con la madurez de treinta y pico de años, de una manera que quisiera que el Consejo fuera más un crisol para elaborar y producir orientaciones generales y que la Rectoría sea la cabeza de la administración y que ahí donde tiene la autoridad suma también las responsabilidades de trámites y demás; si se quiere dejando al Consejo como una instancia de apelación de último recurso si algo se pega por ahí.

Debiéramos hacer un análisis de esos, porque por mucho que hagamos sesiones extraordinarias, si lo que sigue llegando aquí no es lo que debiera llegar, eventualmente algún día este Consejo va a sesionar mañana y tarde todos los días de la semana y todavía se quedaría con falta de tiempo, creo que el frío no está tanto en la cobijas, valdría la pena que cuando analicemos este tema estemos pensando en una reforma de fondo al Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa es una de las preocupaciones que yo tengo don José de activar la Asamblea Universitaria, es a la Asamblea la que le corresponde revisar el Estatuto Orgánico.

Aquí hay cosas que en ningún otro Consejo se ven, por ejemplo las licitaciones, es un asunto puramente administrativo.

Los nombramientos administrativos, creo que deberían de estar en otra instancia, si deberían venir aquí los académicos, sobre todo las escuelas, hay muchas cosas que el mismo Estatuto cuando uno lo ve, fue hecho para aquella universidad donde había una Asamblea Universitaria que eran 67 funcionarios, que eran los que elegían Rector, está hecho para eso.

Pero sí definitivamente ya está totalmente rebasado, espero y confío que la Asamblea para marzo si logramos ver la reforma de lo de tutores antes para poder convocar, porque hay que reformar el reglamento para poder convocar a los tutores porque si no vamos a poder convocar nunca a la Asamblea Universitaria, sobre todo los tutores de tiempo parcial no van a llenar un quórum de 89 personas para llegar a votar, desgraciadamente esa es la realidad.

JOSE MIGUEL ALFARO: Hay otro tema, es que la Asamblea tiene que ser presencial en una universidad a distancia, no podemos tener los temas de votación en el correo y darle a cada persona un tiempo para que se pronuncie y dejar las asambleas presenciales para las ocasiones más solemnes.

Por ejemplo, me topé el otro día que tuvimos la sesión extraordinaria a Constantino Bolaños, elegantísimo, le dije –en qué andas- me dijo que habían convocado a los profesionales y le pregunté ¿cuántos llegaron?, me dijo que 8, así estamos funcionando en la época de la carreta; que distinto sería que un tutor o un profesor o un representante estudiantil tuviera en su correo un acceso especial para los asuntos de trámite o de votación, entonces la Asamblea puede sesionar virtualmente, que miedo le tenemos al asunto, es que no podemos contar la manos, igual también a la hora de contar, puede ser que alguien esté pensando en otra cosa y no se dio cuenta lo que estaba diciendo.

Defectos siempre vamos a tener en cualquier esquema de convocatoria, pero todavía a mí me parece, nosotros nos quejamos del ausentismo en las elecciones, convocamos para elecciones aquí a gente que trabaja fuera y les ponemos un horario de votación, que es contrario a su horario de trabajo y todavía nos quejamos que no vienen.

Que distinto sería que los tutores y todos los funcionarios tuvieran, los mismos estudiantes, la posibilidad de acceder un código especial para entonces votar, a que no sabemos quién, igual, yo puedo lavarle el “coco” al que está a la par mía y decirle –tenés que votarlo así, porque yo lo digo-.

Debiéramos de alguna manera aplicar aquello que la caridad empieza por casa, si nosotros somos una institución a distancia, si vamos camino de la digitación, camino de virtualización, empecemos por los procedimientos internos, que maravilla que el Rector convocara a la Asamblea para un período que se abre el 1 diciembre a las ocho de la mañana y se cierre el 3 de diciembre a las seis de tarde para una reforma estatutaria y mandar ahí de una vez la casilla de acuerdo, no de acuerdo, me abstengo, y después se pasa lista, tantos a favor tantos en contra.

Yo me acuerdo cuando los notarios nos pusieron el protocolo de hojas sueltas y decía la gente –que barbaridad que peligro-, es menos riesgo que se pierda una hoja que se pierda el protocolo entero, ese miedo a cambiar y precisamente si queremos más participación, más transparencia, facilitemos eso, es más, tengo más oportunidad de dar un voto ponderado, si me llega una convocatoria, la puedo estudiar veo los pro veo los contras y medito mi voto en el momento en que tenga

oportunidad de hacerlo ahí lo mando por correo dentro del plazo se computó y listo, entonces tenemos más dinámica.

Sigo creyendo, y duele mucho ver aquí por ejemplo, reformas importantes que se han pegado, porque no se ha podido conformar la Asamblea, y después los espacios por ejemplo de vacantes aquí, donde simplemente no hubo quórum para la votación, no se pudo elegir, tal vez una persona que podría representar este Consejo realmente de una manera muy importante, incluso se le hace el agravio de que se le invita a participar y después no hubo elecciones porque ese día no hubo quórum, y no es una cosa de fondo es una cosa metodológica, abramos debates sobre esto, puede ser que toda la gente diga no, no, todavía queremos seguir con papelitos y votando presencialmente y que nos saquen una foto para ver quienes estaban en la Asamblea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Coincido con usted, el asunto don José es que necesitamos para hacer ese debate conformar la Asamblea, o sea tiene que haber un punto de inicio, y eso es en lo que estamos, yo espero que pronto se resuelva.

JOSE MIGUEL ALFARO: Pregunto, si se pide que haya quórum y se manda una fórmula que va a “destrabar” cosas, creo que la gente llega, el problema es que se pide que la gente llegue para seguir en el mismo mecanismo y entonces yo pienso que –tengo que ir a hacer las compras al súper mercado porque el fin de semana ya está encima, el círculo vicioso se alimenta así mismo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo lo entiendo.

El asunto aquí es, mientras nosotros no le demos a la Asamblea Universitaria un carácter vinculante, representativo de foro, de discusión, interesante, digámoslo así, relevante, la Asamblea Universitaria seguirá siendo lo que pasó hace quince años, nada, y eso es lo que necesitamos hacer.

La propuesta que yo estoy haciendo es que la Asamblea nos sigamos reuniendo mínimo cada dos meses, no cada dos años, para poder reactivarla ahí se puede dar esa discusión, yo estaría de acuerdo con usted en algunos temas, sin embargo la idea es que la Asamblea se reactive para que sea un foro de análisis, de mucho debate, que ahí es donde deben de darse los debates.

JOSE MIGUEL ALFARO: Pero eso se llama video conferencia, se llama chat, se llama muchas cosas.

Por ejemplo, fíjense que órgano más conservador pueden ustedes buscar en Costa Rica que el Poder Judicial, es difícil encontrar a alguien una estructura de gremio más conservadora, y están recibiendo pruebas por video conferencia, en donde el testigo está en Nicoya, y los jueves están en Corredores, y los abogados puede ser que un abogado esté en San José y el otro esté en Heredia y es válida esa prueba, y se hace un video de todo que queda como documento.

Claro podemos tener una Asamblea que debate, pero el debate no necesariamente quiere decir de que todos estén sentados al mismo tiempo poniendo atención, el debate puede ser un debate abierto donde la gente puede meter documentos, hablar con audio, puede ser un debate en video conferencia, donde tengamos a la gente de Liberia, con la gente de San José discutiendo un tema.

Lo que para mí es totalmente anacrónico es una Asamblea donde la gente tiene que sentarse físicamente en sillas para formar un quórum y hablar en ese momento y dentro de ese horario, cuando el mundo anda en otra cosa, claro, habrá ciertas cosas que requieran esa presencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por lo menos la primera.

JOSE MIGUEL ALFARO: El arranque. Pero si se les dice a las personas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y no la primera, como las diez primeras.

JOSE MIGUEL ALFARO: Diría, alguien en estos momentos se ha sentado a pensar en la calidad humana y la entrega que tienen los tutores de esta universidad, lo que se necesita irse un fin de semana largo, en no sé cuántas horas de buseta, a ir a dar tutorías en distintos lugares del país y nosotros queremos que vengan todos y se sientan, de tal hora a tal hora, sin importar que ese día tenía que estar en otro lado, lo que fuera, que sería de esta experiencia acumulada, si ellos pudieran opinar en diferido o incluso en participar en debates a través del sistema de video conferencia y que eso fuera válido para la Asamblea, así es que dejo al inquietud.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

RAMIRO PORRAS: Pero salen puntos muy importantes, yo tenía ese punto en lo que voy a hablar ahora, pero de una vez lo digo porque me parece importante.

Aquí estamos estudiando, nosotros le pedimos al señor Rector y este servidor le pedimos a la gente de Tecnología que nos presentara una oferta para las reuniones virtuales de nosotros mismos, ya nos mandó la nota Vigny diciendo que ya estaban preparados que cuando nos hacía la exposición.

Por otro lado, Ana Myriam me dijo que también la gente de Audiovisuales tenía una propuesta al respecto.

Pienso y quería sugerirlo, porque no llamamos a ellos acá, que nos presente cuál es la posibilidad de hacerlo, la Oficina Jurídica nos había dicho que nosotros no tendríamos inconveniente de hacer sesiones de ese tipo, y tal vez lo que nos estamos cuestionando de que hay que hacer una primera sesión para tomar esos acuerdos, en la de menos son cosas reglamentarias que podemos resolver desde aquí.

La Oficina Jurídica nos podría decir que cosas podríamos hacer en Asamblea y que no están en contra del Estatuto y de lo que ya está previsto para la Asamblea. Pienso que es un tema que hay que darle prioridad, porque incluso, un día de estos quería reunirme virtualmente y la forma me lo permitieron, pero era por correo electrónico, o bien por Skype, entonces digo yo cuál es la forma oficial de hacerlo, para que nosotros no tengamos problemas.

Al final de cuentas no se concretó, porque no hubo reunión, esto ya debería de ser un formalismo, es decir, don José Miguel si está, no sé dónde y se puede conectar a la hora de la sesión, podría estar presente, o yo si no puedo venir desde mi casa podría participar en una sesión del Consejo. Pienso que esto es un paso que hay que dar pronto.

Don Orlando nos ha hablado mucho de esto, y creo que es necesario que le demos una prioridad, creo que se aplica para el Consejo, creo que se aplica para las comisiones del Consejo y por qué no, incluso sin reunirnos con la Asamblea podría aplicarse para tomar un primer acuerdo de votaciones que nos ayuden a conformar la propia Asamblea.

Diría que a esto hay que darle pensamiento y que hay que hacerlo de inmediato.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

3. Informe del Mag. Joaquín Jimenez sobre lo sucedido en los Tribunales de Justicia con el proceso legal de “Crucitas”.

JOAQUIN JIMENEZ: Por lo menos si quería hacer una reflexión sobre lo que sucedió el día de ayer en los Tribunales de Justicia con respecto al pronunciamiento del resultado final del proceso legal que se estaba siguiendo en la caso de Las Crucitas.

Quería hace un par de reflexiones, una que en el momento en que se inició este debate y que la ciudadanía y las organizaciones civiles de Costa Rica empezaron a generar conciencia, la UNED no se pronunció públicamente al menos, si tomamos un acuerdo.

ORLANDO MORALES: Interrumpo, en este momento estamos sin quórum de manera que no podríamos grabar, pero si podemos comentar.

Al ser las 11:29 a.m. se hace un receso por falta de quórum.

Al ser las 11: 32 a.m. se reinicia la sesión.

JOAQUIN JIMENEZ: Estaba planteando que la UNED en ese momento, en el momento donde se inició toda la discusión y análisis como país de lo que significaba la mina Crucitas, no hizo un pronunciamiento público, aunque sí tomó un acuerdo al respecto.

Lo que pasa es que el acuerdo quedó en la fase de redacción, se tomó el acuerdo y el acuerdo era que don Rodrigo lo iba a redactar para publicarlo y esa segunda etapa no sucedió.

Ahora que se da este dictamen, por lo menos yo lo veo desde la perspectiva, también de todo el proceso y de lo significativo que pueda ser, hay dos aspectos muy importantes que se rescatan de este acuerdo, la claridad que tiene el país en cuanto a la definición de sus tres poderes claramente definidos, que eso no siempre sucede aunque casi todos los países de la región y muchos países del mundo establecen su definición de estado a partir de esos tres poderes, generalmente hay mucho traslape entre unos y otros, y que aquí se demuestra y se fortalece mucho esa división de poderes en el ejecutivo, legislativo y el judicial, para mí aquí el Poder Judicial hace una labor importantísima.

La otra cosa que para mí es importante de destacar que también queda claramente de manifiesto, es el fortalecimiento de la conciencia ciudadana, hay toda una corriente de pensamiento que se genera acá, en este caso particular es a la defensa del medio ambiente, pero lo que se fortalece en sí mismo es la conciencia ciudadana, es que el ciudadano si pueda participar en procesos, el ciudadano si pueda incidir en procesos, y para mí eso es muy importante.

Es oportuno que este Consejo Universitario hiciera un pronunciamiento, ya que no lo hizo en aquel momento, pudiera pronunciarse en estos términos, no tanto en el resultado en sí mismo, que es un logro que se evidente, que es muy claro, que después van a venir otras etapas, etapas de casación, y no sé qué más y que no sé sabe cuál va a hacer el resultado último el fin último, pero que en este momento el proceso hay dos aspectos importantes que para mí deben de resaltarse, que es el fortalecimiento del estado costarricense y el de la conciencia del ciudadano. Eso es lo que quería aportar, en cuanto a este tema de Crucitas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

4. **Informe de la Sra. Julia Pinell, Presidenta de la FEUNED, con respecto a las votaciones de la Federación de Estudiantes que fueron un éxito.**

JULIA PINELL: Lo que quería informar es con respecto a las selecciones que tuvimos en la Federación de Estudiantes, el proceso fue un éxito, solamente que tuvimos dos centros universitarios donde tuvimos empate y en uno que no se presentaron los estudiantes a votar. Por lo demás para nosotros para ser un plan piloto es un éxito.

Lo que vamos a volver a hacer es, digamos en los centros universitarios que no existen volver hacer otra vez el proceso para que quede un estudiante y un suplente, un representante propietario y un suplente, para conformar los 35 que somos que necesitamos. Hasta el momento para nosotros es un éxito y un orgullo como primer plan piloto que tenemos en la Federación de Estudiantes.

5. **Informe de la Sra. Julia Pinell, Presidenta de la FEUNED, con respecto a la Conferencia de Prensa que están organizando los presidentes de las Federaciones de Estudiantes en el Auditorio de la UNA para analizar el conflicto con la frontera con Nicaragua.**

JULIA PINELL: La otra es que les quería informar que nosotros los presidentes de las cuatro universidades estatales, estamos convocando a una conferencia de prensa mañana en la Universidad Nacional, en el Auditorio de Filosofía y Letras, esto con el tema del pronunciamiento “Conflicto con la frontera con Nicaragua”, estamos invitando a toda la comunidad en general, a la comunidad estudiantil y van a estar los medios de prensa, hemos invitado a los medios de prensa, radio y a los estudiantes, y a todos los que nos quieran apoyar, vamos a estar mañana a las 10:30 a.m.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien, me alegro mucho que haya sido exitoso el nombramiento de los estudiantes.

6. **Informe del Dr. Orlando Morales, sobre el tema de acreditación que está analizando la Comisión de Innovación para elevar al Plenario un dictamen. Además su integración en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el próximo año y solicitud al Consejo Universitario para ver la posibilidad de que sigan sesionando a las 8:30 de la mañana.**

ORLANDO MORALES: A penas para informar que la Comisión que yo coordino puntualmente se reúne. Ayer vimos el asunto de acreditación del cual ya hay un documento base y hemos comisionado a Mainor Herrera y a Ilse Gutiérrez, que nos haga el acuerdo para elevarlo al Plenario.

Don Javier Cox Alvarado, quien ha tenido a cargo el Programa de Autoevaluación, ha sido el que ha aportado mayor cantidad de información y el que ha establecido los contactos, tanto nacionales como internacionales y creemos que eso será una actividad nueva la UNED y tendrá su prestigio a nivel internacional, puesto que la idea es ofrecerlo “one light” para centro América y el Caribe.

En otro orden de cosas muy satisfecho de que pueda incorporarme a otra Comisión, la que trata de Políticas Académicas; eso es bueno porque si ellos empiezan temprano a las 8:00 de la mañana, como que el tiempo lo puede uno aprovechar mejor y podría incorporarme los días martes a esa Comisión.

Lo digo porque uno debe saber de ante mano compromisos horarios, puesto que en una universidad privada no puede uno tener ninguna flexibilidad de estar corriendo el curso, el curso está fijo porque de ahí dependen ocupar aulas, de manera que hay una constricción horaria, he ido tratando de ajustarme, pero el empezar temprano es oportuno, de manera que eso me satisface.

Por otro lado, pediría al Consejo que empecemos a las 8:30 a.m., he consultado con los que viven largo, que tienen que desplazarse y tanto Julia como Mainor nos dicen que 8:30 a.m. suena razonable, creo que podríamos hacerlo, porque he preguntado que cuál es la razón para empezar a las 9:30 a.m. y nadie me ha dado una razón de peso, simplemente como que esa es la tradición.

Para mí si es conveniente porque entrando a las 8:30 a.m. cuatro horas que a veces duramos acá nos da a las 12:30 p.m. y eso me permite a mí tener la tarde disponible para actividades comprometidas con la docencia.

De manera que en consideración de ustedes, yo luego haré la propuesta por escrita que el Consejo sesione a partir de las 8:30 a.m., que me parece que es un tiempo razonable.

En otro orden de cosas, lo que dice Joaquín me parece muy importante sobre la buena imagen que debe tener la UNED. La UNED es una institución de calidad y la calidad se da al 100% o no hay calidad.

Los teóricos de la calidad dicen “o se es o no se es”, no puede ser una institución de calidad, que no cuide el letrerito donde está la UNED, o que no cuide los centros donde desarrolla la UNED, y que no cuida la UNED en sí, donde uno ve una matita casi seca una matita fea, otra casi seca porque no tiene agua, y si uno ve por los corredores al final ve un acumulo de basura o de tarros viejos, uno dice –será eso calidad o no-, no sé quién se encarga de eso, creo que es un poquito de maquillaje que hace falta, todos nos lavamos la cara y tratamos de peinarnos, pero también hay que maquillar bien a nuestros edificios, nuestra institución y definitivamente no sé si han visto la colección de matas que hay de aquí para allá, las han puesto como poner cualquier cosa, hay una puesta en una parte alta que está seca y es feo el recipiente, o los quitan o los quitan o los ponen bien, o hay gusto o no hay gusto, o hay calidad o no hay calidad.

Cualquier externo que viene y ve eso dice, si así como tiene las matas tiene la organización de los cursos, que cursos serán, por suerte que viene poca gente seguro, esto es un edificio administrativo, hagamos un esfuerquito en esos pequeños detalles, Joaquín esos son pequeños detalles, pero dicen mucho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo.

ORLANDO MORALES: Otra cosa horario del Consejo, ha habido varias propuestas, en algún momento decía –grandes males grandes remedios-, hemos seguido sesionando igual, he dicho sesionemos dos veces a la semana, o sesionemos extraordinariamente cuantas veces sea necesaria, es que la lista cada vez va más grande.

Tengo un montón de propuesticas ahí, creo que forman como una docena, y ahí están y no he querido introducirlas porque es introducir debate, y hay otras cosas que tiene precedencia o que tienen interés y que no sean visto, es que estamos atrasados, yo no sé la solución, otras universidades sesionan dos veces a la semana, otras tantas extraordinarias, como sean necesarias, creo que habrá que hacer esa metodología.

Lo otro que se dice es que haya extraordinarias para sesión de comisiones, pero con una al mes tampoco se sale, porque yo he visto lo que trabajan las comisiones y son muchos documentos y documentos que pueden ser controversiales.

También creo que ese acuerdo que se permitió a leer Joaquín que habla únicamente de los miembros internos, yo no sé quién tuvo la idea aquí, aquí no hay miembro interno y externo, aquí hay miembro o no del Consejo, la diferenciación de interno o externo, es especial en el sentido que hace referencia quién viene de un lado y otro, pero no se le puede eximir de ninguna manera en ningún acuerdo, que es extraordinario y para oír informes de comisión es para los internos, no sé si fue un error, pero así fue como se dijo.

La otra cosa, creo que debemos levantar la eficiencia, Ilse tiene un proyecto, pero más bien yo lo he combatido porque la eficiencia del Consejo con la propuesta de Ilse, más bien lo hace más burocrático y más complejo, porque hace otras instancias de discusión externas al Consejo que ella dice que son grupos de apoyo, eso más bien no solo es delegar parte de la responsabilidad propia de este Consejo, que es la discusión de políticas llevándolo a un ente accesorio.

Lo que he pedido en algún momento y siento una necesidad, si quieren que uno sea más productivo, es que haya un asistente que sea el que busque la información, lo que uno necesita es información, y a pesar de que uno trata de enterarse de todo lo que ocurra en la UNED, realmente es una institución suficientemente grande y compleja, para que uno en pocos meses se enteré de

cómo es que funciona, yo todavía tengo dificultades en dar mi aporte por desconocimiento casualmente de los complejos que se hizo la institución.

Pasando a otro orden de cosas, tenemos que ir a la digitalización cuando antes mejor, aquí se ha hablado varias veces de hacer sesiones a distancia, no solo Ramiro ha sido insistente en eso.

Yo me he encontrado con Vigny en el parqueo y le digo –Vigny se puede, no se puede, hagámoslo- , pero no lo hacemos, debiéramos hacer un intento, creo que esos nos facilita las cosas.

7. Solicitud del Dr. Orlando Morales para que los informes de los consejales sean de 10 minutos.

ORLANDO MORALES: Otras de las cosas que podemos hacer, yo soy de los que a veces tal vez participo innecesariamente, aunque uno siente deseos de que su pensamiento en alguna forma forme opinión, es que tal vez nosotros los Consejales decidimos que nuestro informe será de 10 minutos seremos muy concretos, porque tendemos hacer reiterativos.

Voy hacer un esfuerzo en mis informes que no pasen de diez minutos, puesto que si no creo que estemos nosotros mismos dando aportes que tienden a extendernos nuestro espacio, ya van a hacer las doce y tenemos prácticamente dos horas y en dos horas no hemos pasado básicamente de los informes.

Si a uno le dan un tiempo límite, que es una constricción dentro de una democracia, hay que tratarla con cuidado, pero yo creo que podemos decir lo que tenemos decir, si es esencial en diez minutos, yo procuraré ajustarme a ese tiempo a ver si puedo cumplir, voy a hacer el propósito.

En cuanto a lo que menciona aquí Joaquín, de otra nota pública, tengo alguna reserva basado en lo siguiente, mi experiencia de quince años a cargo del Ministerio que ve la parte de ambiente, es que los ecologistas a veces son motivados más por la emoción que por la razón, y en el caso de Miravalles donde hay una riquísima fuente térmica, como está dentro de un Parque nacional no se puede perforar para formar termoeléctricas, o más bien plantas que usen energía de esos mantos, los ecologistas siempre se han opuesto; se han opuesto también a la explotación de petróleo, se han opuesto a la explotación de carbón y han luchado contra Boruca y Pacuare, que aunque es energía limpia ven algún problema ambiental.

Dicho de otra forma, los ambientalistas siempre están opuestos a algunas cosas que yo llamo progreso y desde que ocurrió la reunión en Río, en el año 92 el gran consejo de la tierra, y esa reunión que reunió a todos los líderes de los países,

ahí se dijo que teníamos que convivir con la sociedad, con el ambiente y con el desarrollo productivo.

Dentro de la visión de los ecologistas, solo cabe el mantenimiento del ambiente, dejando de un lado la producción, y en este caso concreto que yo anotó la producción energética de la cual depende todos los países.

Creo que ya nos cogió tarde para nota de apoyo, alguna gente lo que nos va a decir –muy bien después que ya pasó, que ya se acordó, ahora si estamos haciendo manifestaciones públicas-, y nosotros no podemos hacer manifestaciones públicas de todo, manifestación pública por don Juanito; manifestación pública por el caso de Nicaragua; manifestación pública por esto, va ser una institución que vivimos viendo oportunidades de figurar en los medios, creo la universidad debería seleccionar muy en que hace público su pensamiento, como en el caso de la defensa territorial que nosotros hicimos.

De manera que yo pediría reconsiderar el caso, pero si se lleva a votación, para no contravenir tal vez cierta tendencia, yo me abstendría de votar. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué es lo que estas proponiendo?

JOAQUIN JIMENEZ: En el análisis que yo hice sobre Crucitas, como comenté que la universidad en su momento no se pronunció, yo proponía, es otro tipo de pronunciamiento, no era sobre el tema como cuál, pero no podemos continuar.

8. Solicitud del Esp. Ramiro Porras para invitar a la DTIC y Videoconferencia para presentar proyecto de hacer reuniones virtuales en el Consejo Universitario.

RAMIRO PORRAS: Quiero formalmente proponerle al Consejo de que invitemos a Vigny y a la gente de audiovisuales para que nos den la propuesta de cómo reunirnos virtualmente, creo que es un paso importante que tenemos que dar y hay que darlo lo más pronto posible, sé que la gente está cargada pero propongo oficialmente que eso lo hagamos ya, nada más como referencia coincido en lo que se ha dicho acá, de que hay una resistencia al cambio y eso siempre hay que luchar contra eso.

A mí me tocó en la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica cambiar las tarjetas perforadas y tuve toda la resistencia del mundo y lo logramos, creo que aquí hay que dar ese paso y hay quedarlo pronto.

Sugiero que invitemos a Vigny y a alguien de videoconferencia para que nos den sus aportes de cómo hacerlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una consultada nada más en eso, es una sola propuesta o son dos propuestas diferentes.

RAMIRO PORRAS: Una sola propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vigny y ellos.

RAMIRO PORRAS: Los dos juntos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una sola.

RAMIRO PORRAS: No, ellos tienen propuestas diferentes, pero que nos vengan juntos a exponer que es lo que nos ofrece cada uno.

9. Informe del Esp. Ramiro Porras sobre la Cátedra “El país que necesitamos”.

RAMIRO PORRAS: Lo otro que yo quería comentarles, tocamos hoy el punto de la Cátedra “El país que necesitamos”, don Luis Guillermo dio en el clavo de lo que me viene preocupando a mi desde hace tiempos; esa cátedra como está no está funcionando, o la reinventamos y le damos otro matiz o simplemente la cerramos porque fue el Consejo el que la abrió, el que va a llorar más soy yo porque fui el que propuso eso, pero mientras no se esté dando lo que hay que dar nosotros tenemos que reinventar esa cátedra.

El objetivo era que pudiéramos tener un lugar donde pudiéramos discutir de modo consecuente y con nuestro pensamiento y con nuestras ideas de dar mucha oportunidad, los temas nacionales y que eventualmente nosotros pudiéramos ser el Estado de Costa Rica, nos vea a nosotros como ese ente que puede propiciar respuestas a los problemas nacionales.

En este momento esa cátedra es la que debería estar totalmente involucrada en todo este asunto de Nicaragua.

Quería que reconsideremos el asunto, y apoyaría a don Luis Guillermo. El otro día propuse para reinventarla la creación de un Instituto, eso va a ser tal vez de más largo plazo.

Pero mientras eso no se haga tenemos que darle lo necesario para que sea realmente un instrumento que favorezca lo que pretendemos en la Universidad.

MAINOR HERRERA: Quiero referirme a la Cátedra El país que Necesitamos. Creo que sería una lástima pensar en un cierre máxime que hemos repasado aquí

temas que son un insumo muy rico para discutirlos, como el problema de financiamiento de las universidades, el problema con Nicaragua, etc.

No sé quién es la persona que coordina esta Cátedra, que tal vez lo invitemos para que nos diga cuáles han sido las limitaciones porque esto no ha despegado, y que tratemos de replantearla.

Creo que sería una lástima que la Universidad perdiera ese espacio tan rico de discusión y de análisis de la problemática nacional, y creo que debemos de tomar algún acuerdo en ese sentido porque no podemos seguirla teniendo ahí por tenerla.

10. Informe del Esp. Ramiro Porras sobre las propuestas que ellos realizan y que podrían servir para hacer más fuerte la acción social en la Universidad.

RAMIRO PORRAS: Lo otro es, y siento lo mismo que siente don Orlando, las propuestas que nosotros vamos haciendo, nosotros mismos las vamos guardando y no nos metemos a discutir sobre temas de fondo porque nos ahoga lo rutinario.

El otro día envié no para que comentáramos, un editorial de noticias Columbia. No para que lo comentáramos, es porque quiero que hagamos algo mucho más fuerte.

Nosotros tenemos que llamar a este Consejo, ya lo hicimos una vez a los representantes de la prensa nacional y que en conjunto trabajemos, los dos, las universidades y la prensa, tenemos una labor social que no estamos cumpliendo adecuadamente, y es bueno que nos reúnanos y hablemos de esto.

Podemos tomar un editorial como punto de partida, simplemente para empezar a dialogar.

Pienso que este país sería diferente si la prensa asume un rol diferente y si las universidades somos más fuertes en lo que nosotros pensamos. El país sería diferente si eso lo hacemos. Entonces es una de las cosas que uno quisiera lograr.

Cuando les envié ese editorial era para que reflexionáramos sobre eso, y eventualmente pudiéramos citar a medios aquí para que en conjunto, no porqué pensemos igual sino porque estemos de acuerdo en que la misión de ambas instancias, es una misión muy importante y que puede ayudar a este país a salir adelante.

El primer acercamiento lo hicimos aquí y tuvimos al Presidente del Colegio de Periodistas, a dos o tres directores de medios, y llegamos al acuerdo de que sí teníamos que hacerlo, pero no le dimos seguimiento.

Nuestros acuerdos no tienen seguimiento adecuado, no porque no nos recuerde la Secretaría o la Auditoría, porque nosotros mismos estamos metidos en el día a día.

Hoy nos recuerda la Auditoría cosas muy serias que nosotros no hemos tomado acuerdos, tenemos tres meses o un año y no sabemos en qué punto estamos.

Quiero ser breve aunque tenía varias cosas para ver si el informe de la Auditoría lo vemos en primer punto de la agenda para poder por lo menos caminar en ese sentido.

11. **Propuesta del Esp. Ramiro Porras para que cada uno de los miembros prepare un dictamen para saber cuál va a ser el accionar del Consejo Universitario con el conflicto con Nicaragua.**

RAMIRO PORRAS: Quiero proponer que cada uno de nosotros, y don Luis Guillermo nos dijo, qué propone cada uno.

Entonces enviemos propuestas para ver en una próxima sesión cuál va a hacer el accionar de nosotros como Universidad ante el conflicto con Nicaragua.

Ver el esfuerzo que hicieron los Rectores que me parece excelente, el esfuerzo que están haciendo los estudiantes también, los Consejos tenemos que hacer un esfuerzo extraordinario por esto.

Quiero dejar planteado que cada uno de nosotros envíe a la Secretaría del Consejo Universitario, una propuesta para ver de qué manera le damos fuerza a la posible participación de nosotros en este conflicto.

12. **Informe del Mag. Mainor Herrera, sobre solicitud que le hicieron las compañeras del CONED con respecto al nombramiento del Consejo Directivo.**

MAINOR HERRERA: Quiero informar sobre una solicitud que me hicieron las compañeras del CONED.

Recientemente en el oficio 2010-626 se creó un Consejo Directivo que era el que iba a dirigir el CONED. Me decía una de las funcionarias, doña Maritza Barboza, que ellos como CONED sienten que les urge que se nombre a este Consejo Directivo.

Está planteado quiénes lo representarían pero hay nombres de quienes lo conformarían.

Parece que hay algunas decisiones que requiere que este Consejo empiece a verlas.

Le hice la consulta a don Carlos Morgan y me manifestó que hay que darle sustento jurídico a este Consejo Directivo y que eso está en trámite.

Es como un regulatorio para que le demos seguimiento a esto, a fin de que no se atrase la decisión del CONED.

Sabemos, que el CONED se está haciendo una reestructuración en el sentido de separar presupuestariamente la situación del CONED.

Me parece que cuanto antes tengamos ese Consejo Directivo nombrado y funcionando, va a caminar más rápido lo otro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese Consejo Directivo fue cuando se aprobaron las políticas. Cuando se aprobó ¿a quién se le remitió?

MAINOR HERRERA: Entiendo que se trasladó a la Administración, eso fue lo que me dijo don Carlos Morgan.

13. **Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Conferencia de Prensa realizada entre los Rectores costarricenses y los Rectores Nicaragüenses en Managua donde llegaron a acuerdos muy importantes.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero informar a este Consejo, que tuvimos una reunión urgente y provechosa en Managua, el lunes. Se hizo con una conferencia muy asistida.

La reunión siguió aquí el martes en horas de la noche, los Rector de Nicaragua se vinieron para Costa Rica.

Hicimos una conferencia de prensa ayer, no tan asistida. Pero llegamos a acuerdos muy importantes que se van a divulgar.

Hay un documento básico que se les va a enviar a los gobiernos y en este momento está en estudio en Nicaragua para regresarlo.

Espero que en la próxima sesión este Consejo lo tenga aquí para analizar en profundidad y continuar con la discusión.

En resumen, fue provechosa y le demostramos al mundo, que aún cuando haya diferencias políticas entre gobiernos, los pueblos pueden seguir trabajando, hermanados y en función de la sociedad.

Salen acuerdos muy importantes, de que vamos a hacer una alianza, universidades nicaragüenses con las costarricenses, para reforzar el área académica de toda la franja fronteriza.

Vamos a hacer un plan de trabajo para diciembre, con carreras y actividades en conjunto y posteriormente en diciembre vamos a llevar grupos estudiantiles de las tres universidades que participaron, el Instituto Tecnológico de rehusó en participar en esta reunión. Grupos estudiantiles a Rivas para que haya un intercambio cultural.

Una semana después vendrán nicaragüenses a Costa Rica. Se piensa hacer en Liberia para que puedan hospedarse en la sede de la UNA, que está en Nicoya y no tener que pagar hospedaje ya que ellos tienen residencias y hacer un intercambio estudiantil para fomentar la hermandad centroamericana.

La UNED va a tener un papel muy determinante con sus Centros Universitarios en la franja. Las tres universidades vamos a actuar en los Centros nuestros, de manera que la decisión que se tomó recientemente aquí es muy provechosa y creo que le va a dar un valor agregado fundamental, para lo que queremos hacer.

Todos coincidimos en que el poderse hablar y verse las caras, evita las tensiones.

Recordemos que todo esto lo originaron unas declaraciones de don Telemaco Talavera, que molestaron. Sin embargo él, hizo un extracto y nos presentó las declaraciones exactas que él dio y hay una mal interpretación, porque en CNN dieron la de él, pero las personas que llamaban a las armas, a dar su vida por el Río San Juan y por la soberanía, eran otras personas, entonces le cayó todo encima a él.

Sin embargo, en INTERNET hay una secuencia, donde se dice quien fue el que lo dijo y la parte del Rector de Nicaragua que es el Presidente del Consejo no era tan violenta como creímos que podía ser. Inclusive, hace un llamado a su propio gobierno a dialogar que es lo más importante de todo esto.

Es mucho más extenso, pero lo dejaría para después por efecto de tiempo.

14. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la propuesta de agenda para la sesión extraordinaria a realizarse en Talamanca.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Posteriormente hay una propuesta para la sesión extraordinaria a realizarse en Talamanca.

Es importante indicar si estamos o no de acuerdo porque ellos tienen que organizar la actividad en Amubri y eso lleva su trabajo.

Creo que como está planteada está razonable, de manera que estaríamos saliendo luego del mediodía el día 9 de diciembre, pasaríamos a los Centros Universitarios de Guápiles, donde estaríamos una hora.

Luego, pasamos a Siquirres donde estaríamos una hora, y luego en Limón una hora.

Estaría regulando el tiempo para efectos de poder cumplir con el cronograma. Saldríamos a Puerto Viejo, hay una propuesta de hotel y me gustó y al día siguiente tendríamos que estar en Talamanca a las 9 a.m.

O sea, con que salgamos a las 7:30 a.m. de Puerto Viejo podemos llegar a esa hora.

La idea es sesionar de las 9 a.m. donde nos dan la bienvenida, cantamos los himnos en bribri y castellano.

Escuché el himno en bribri y tuve una experiencia en ese sentido. Cuando llegamos allá primero cantamos el himno nacional en castellano y me molestó ver a las personas que estaban ahí no lo cantaron, pero inmediatamente pusieron en bribri y lo cantó toda la comunidad, y yo no lo pude cantar.

La idea es abrir la sesión luego los himnos, a las 9:15 entregar un reconocimiento a doña Lidia Urbina, que no estuvo presente como funcionaria distinguida y a don Jairo Morales que fue el estudiante.

Luego a las 9:30 a.m. está la propuesta de doña Marbelly Vargas Urbina, Administradora del Centro Universitario de Talamanca.

A las 10 a.m. se abriría un espacio para las personas de la comunidad por 15 minutos. Luego, un espacio de 45 minutos para que los miembros del Consejo Universitario.

Luego hay una presentación Artística a las 11 a.m. y a las 11:15 se cierra la sesión, 11:20 a.m. refrigerio y a las 11:30 a.m. estaríamos saliendo para Amubri.

Hay que pasar el río entonces necesitamos coordinarlo muy bien. El viaje dura 30 minutos. La idea es estar en Amubri de 12m a 12:30 p.m., propondría que fuera de 12 m. a 2 p.m.

Ahí almorzaríamos la invitación a almorzar la hace don Régulo Solís del programa de Tertulias. La idea es que 2:30 p.m. estaríamos saliendo de Talamanca rumbo a San José, con una duración total de 5 horas aproximadamente.

Si estamos de acuerdo con esto, porque hay que enviarlo.

ORLANDO MORALES: En Talamanca hay un patacón listo para hacerlo. Me refiero a que tal vez en nuestro Centro Universitario podemos hacer transferencia tecnológica y formamos micro empresas, y tenemos gente que sabe de eso.

Aquí nosotros nos reunimos cuando hablamos de incubación de empresas y la UNED está involucrada en esto. Tiene un observatorio, gente en la parte cooperativa, funcionarios con experiencia en incubación de empresas, se podría ofrecer programas de transferencia tecnológica que lleve a la formación de pequeñas empresas productivas entre nuestros estudiantes.

Me parece que eso es de impacto y eso da riqueza.

Creo que la UNED debería de ver qué mercado tiene en el Caribe, porque en el Caribe hacen olla de carne al igual que la nuestra, pero por ejemplo, es una olla de carne que no lleva zanahoria pero lleva tubérculos.

Uno dice, porque la UNED no explora aquello que le gusta a la gente del Caribe porque uno ve en los supermercados que ya se venden empacados al vacío las verduras para la olla de carne. Eso es un producto exportable que pueden en pequeñas cooperativas o micro empresas, o alumnos nuestros de administración o de ramas agropecuarias, que ingresen al sector productivo.

Porque una parte de la filosofía de crecimiento es que la gente produzca algo y si solo se produce conocimiento, el conocimiento no genera nada es neutro y tiene que llevarse la producción en algo forma.

Creo que deberíamos llevarle una oferta de incubación de empresas, de transferencia tecnológica, formación de cooperativas o algo relacionado con la empresariedad, porque el centro debe de hacer otras cosas.

Entre las políticas dijimos que el centro tenía que atender docencia, actividades de investigación, de acción social y también relacionada con la producción. Eso es parte de la política.

Me parece que la Administración podría llevarles una oferta concreta en ese sentido, porque si algo que necesita un pobre para salir de pobre es trabajar en algo productivo y la UNED tiene los mecanismos para hacerlo.

Lo digo porque no veo en nuestra visita algo sustantivo, los reconocimientos está bien, pero qué le vamos a dejar al centro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de doña Marbelly Vargas es la que nos va pedir.

Hay algo muy importante que nosotros vamos para la finca educativa, y en esa finca ahí hay mucho provecho comunal de la zona. Ellos ya están organizados.

ORLANDO MORALES: Podría sugerir a la Administración que invite a Marco Antonio Córdoba de la Escuela de Administración, tiene experiencia en incubación, en transferencia tecnológica y es el que tiene el Programa Agropecuario en ese sentido.

Lo digo porque uno conoce la parte general y él si conoce la parte operativa del asunto. Si hay interés puedo averiguar el nombre. Uno puede hablar de esto en general pero él puede concretar y decir cómo es que se incubaba una empresa, cómo se hace productiva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a hacer el contacto

* * *

El acuerdo se encuentra en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No.2.

* * *

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Invitación a la Dirección de Tecnología y al Programa de Videoconferencia para analizar el tema de las reuniones virtuales.

La discusión de este asunto está en el apartado de informes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTÍCULO V, inciso 1)

SE ACUERDA invitar a una próxima sesión del Consejo Universitario, a los señores Vigny Alvarado, Director a.i. de Tecnología de Información y Comunicaciones, y al señor José Manuel Zúñiga, Encargado del Programa

de Videoconferencia, con el fin de que presenten sus propuestas sobre las reuniones virtuales que podría tener el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

2. Agenda sesión extraordinaria a realizarse en Talamanca.

* * *

La discusión de este asunto está en el apartado de informes, No. 14.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 2)

SE ACUERDA aprobar las siguientes actividades para la agenda de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, que se realizará en Talamanca, el 10 de diciembre del 2010, a las 9:00 a.m.

- **Apertura de la sesión del Consejo Universitario**
- **Entrega de Reconocimientos a la Sra. Lidia Urbina, Administradora del CU de Limón como Funcionaria Distinguida de la UNED 2010, y al estudiante Jairo Morales, con la mención honorífica en la categoría de Estudiante Distinguido de la UNED 2010.**
- **Presentación de Propuesta por parte de la Señora Marbelly Vargas Urbina, Administradora del Centro Universitario de Talamanca**
- **Espacio para las personas de la comunidad**
- **Espacio para los miembros del Consejo Universitario**
- **Presentación Artística**
- **Cierre de la sesión**

Posteriormente se hará una visita a Amubri.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre observaciones y recomendaciones al “Estudio sobre normativa interna en el nombramiento de puestos de confianza X-16-2010-05”.

Se conoce oficio AI-197-2010 del 20 de octubre del 2010 (REF. CU-537-2010), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Informe X-16-2010-05 “Estudio sobre normativa interna en el nombramiento de puestos de confianza X-16-2010-05”.

KARINO LIZANO: La Auditoría Interna les presente este estudio denominado sobre normativa interna en el nombramiento de puestos de confianza.

Los resultados se resumen en lo siguiente. De acuerdo con el Estatuto Orgánico de la UNED, existen tres puestos que podrían ser considerados como de confianza por sus características.

Ellos son el puesto de Vicerrector, de asesor del Rector y el Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario.

De la revisión que efectuó la Auditoría al Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia, se determina que ese cuerpo normativo no contiene disposiciones sobre los puestos de asesor del Rector y Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario.

No obstante, el Estatuto Orgánico contiene algunas disposiciones para el puesto de Vicerrector, y se indica los artículos sobre regulaciones para el cargo de Vicerrector.

El Art. 1 del Estatuto de Personal de la UNED indica que: *“el objeto de la misma es regular todo lo concerniente referente al ingreso, estabilidad y promoción, remoción y remuneración de los funcionarios”.*

Sin embargo, ese cuerpo normativo no contiene imposiciones para los puestos de asesor del Rector y Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario.

En cuanto al puesto de Rector, contiene algunas disposiciones y ahí se enlistan en los artículos que se están señalando.

Se determinó, revisando actas que en sesión No. 787-89, celebrada el 25 de enero de 1989, se creó el puesto de asesor del Rector y se establecieron algunas regulaciones en cuanto a remuneración, nombramiento y remoción, así como su periodo de nombramiento de la siguiente forma, *“SE ACUERDA la creación de dos puestos de asesor del Rector, con rango de jefe de oficina para efectos salariales únicamente por el mismo periodo de la gestión del Rector. Serán*

nombrados y removidos por el Rector y este definirá los lineamientos de sus funciones. ACUERDO FIRME”

LUIS GUILERMO CARPIO: El acuerdo al que hace referencia, en qué punto está.

KARINO LIZANO: Es el punto 2.4, página No. 8.

Se pueden observar “La creación de dos puestos de Asesor del Rector, con rango de Jefe de Oficina para efectos salariales únicamente, por el mismo período de la gestión del Rector. Serán nombrados y removidos por el Rector y éste definirá los lineamientos de sus funciones”

Posteriormente, *“De la revisión efectuada a las Actas del Consejo Universitario, se determinó que en sesión No. 1333-98, art. III, inciso 3), celebrada el 1 de junio de 1998, se crea el puesto de Coordinador General de la Secretaria del Consejo Universitario y se establecen algunas regulaciones en cuanto a remuneración, jornada y período de nombramiento...”*. Se indican cuales regulaciones se establecieron.

Principalmente son: *“El Coordinador General:// Es el responsable de la dirección, coordinación, supervisión y evaluación del funcionamiento de los procesos.// Tendrá categoría profesional o administrativa, según corresponda. Para efectos salariales tendrá el rango de jefe de oficina y su jornada será de tiempo completo.// Su nombramiento en este cargo cesará al concluir el período del Rector respectivo”*.

Las conclusiones que llegamos fueron:

“3.1 El Estatuto Orgánico de la UNED, establece algunas regulaciones en cuanto a definición, requisitos, estabilidad, nombramiento y remoción, del puesto de Vicerrector; no obstante, dichas regulaciones no han sido incorporadas al Estatuto de Personal, tal como lo indica dicho estatuto en su artículo 1.”

Si nos devolvemos a la página No. 6, se podría observar, que el Art. 1 del Estatuto de Personal establece:

“Conforme con lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Orgánico, tiene como objeto garantizar el desarrollo de la Carrera Universitaria de los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia y regular todo lo referente al ingreso, estabilidad, promoción, remoción y remuneración de los funcionarios, así como establecer los deberes y los demás derechos y beneficios”

Sigo leyendo las siguientes conclusiones:

“3.2 El Consejo Universitario en sesión No. 787-89, art. III, inciso 2), celebrada el 25 de enero de 1989, crea el puesto de Asesor del Rector y establece

algunas regulaciones en cuanto a remuneración, nombramiento y remoción; no obstante, dichas regulaciones no han sido incorporadas al Estatuto de Personal, tal como lo indica dicho Estatuto en el artículo 1.

- 3.3 *El Estatuto de Personal no contiene regulaciones en cuanto a ingreso, estabilidad y promoción del puesto de Asesor del Rector. Tampoco se ha establecido la cantidad de Asesores permitida.*
- 3.4 *El Consejo Universitario en sesión No. 1333-98, art. III, inciso 3), celebrada el 1 de junio de 1998, crea el puesto de Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario y establece algunas regulaciones en cuanto a remuneración, jornada y período de nombramiento, así como la cantidad de Coordinadores permitida; no obstante, dichas regulaciones no han sido incorporadas al Estatuto de Personal, tal como lo indica dicho Estatuto en el artículo 1.*
- 3.5 *El Estatuto de Personal no contiene regulaciones en cuanto a nombramiento, ingreso, estabilidad, promoción y remoción del puesto de Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario.”*

Ante estos vacíos, la Auditoría recomienda al Consejo Universitario:

- “1. *Debe definirse si los puestos de Vicerrector, Asesor de Rector y Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario son puestos de confianza.*
2. *En caso afirmativo; debe emitirse un Reglamento sobre Régimen de Puestos de Confianza para la UNED, que regule aspectos tales como selección, designación, promoción, estabilidad laboral, cantidad de puestos de confianza, delimitación (adsritos o en disposición a que instancia), estructura salarial, clase de puestos, requisitos académicos y cualquier otra regulación que se considere necesaria.*
3. *En caso negativo; deben incorporarse en el Estatuto de Personal, las regulaciones relacionadas con el ingreso, estabilidad, promoción, remoción, remuneración y cualquier otra que se considere necesaria de conformidad con su artículo No. 1”.*

Esto es para ordenar un poco la casa. Porque qué tenemos en la actualidad. Por ejemplo, en los asesores del Rector, hay dos creados. Uno lo ejerce doña Delia Feoli, ella está en la Rectoría, ejerce sus funciones como asesora y se le cancela como asesora del Rector, no hay ningún problema.

El otro puesto de asesor del Rector, lo tiene doña Roger Ríos, él está en investigación y no hace funciones de asesor del Rector, y no se le cancela como asesor de Rector.

Estos serían los puestos formales, la gente que ocupa el puesto formal de asesor del Rector, pero también nos encontramos por otro lado, dos funcionarios que eventualmente están ejerciendo funciones de asesor del Rector y podrían ser asesores de hecho.

El caso particular es el de don Adoni el que está destacado en la Asamblea Legislativa y quien desempeña un puesto de profesional universitario. A él, a pesar de no estar ubicado en un puesto de asesor de Rector, se le paga como tal.

El otro caso reciente, es el de doña Heidy Rosales. Ella está destacada en la Rectoría, hace funciones que pueden corresponder al puesto de asesor del Rector, pero desempeña un puesto de analista de servicios universitarios, y no se le cancela como asesor del Rector.

La idea con estas recomendaciones es que ustedes entren a valorar esta situación, que se definan si esos puestos son de confianza. Si son de confianza, que se reglamente.

Si acaso consideran que no deben ser puestos de confianza, entonces que todas esas regulaciones de esos puestos sean incluidas en el Estatuto de Personal, para armonizar con el resto de los puestos existentes en la Universidad.

Lo del reglamento lo traiga a colación y lo recomiendo porque eso es lo que se utiliza en todas las instituciones autónomas.

Cualquier duda con mucho gusto.

RAMIRO PORRAS: Me parece que esto es un asunto que debe asumirlo la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Inicialmente esa comisión para que vea cuáles serían los puestos, el perfil y luego hacer reglamento por parte de la jurídica. Pienso que debería de hacerse ese paso.

Dos aspectos de la exposición de don Karino que me llaman la atención. Creo que es importante que quede definido, el Rector debe tener sus asesores y podría incluso definirse los perfiles de lo que se requiere para que sea un nombramiento de confianza y obviamente su relación se extingue con el nombramiento del Rector. Su relación laboral como asesor.

El que más me preocupa es el puesto de Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario.

Me parece que ese puesto no debe depender del Rector de turno, más bien es una persona que es la que debe de dar seguimiento y debe ser la que hace el enlace entre un Rector y otro, para efecto del Consejo Universitario.

Pediría que para el caso de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, se le dé un carácter más permanente, salarialmente puede ser asumido como jefe administrativo, pero que se le dé toda la continuidad.

Incluso eso hace por lo que hemos abogado mucho aquí, haya una mayor independencia del Consejo Universitario con la Administración. Me parece que esto hay que hacerlo de esta manera.

Sugiero que estos dos asuntos los estudie la Comisión de Política de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y el tema de reglamento se remita al Comisión de Asuntos Jurídicos y que el caso específico de la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, se vea como caso particular que debe tener un puesto en la relación de puestos de la Universidad.

ORLANDO MORALES: Que bueno la observación que hace don Karino.

En primer lugar, claro que hacen falta los asesores y uno no ve como alguien en una posición de jerarquía no tiene en forma inmediata gente de confianza que lo alimente, que saque parte de la tarea. Eso es imprescindible. Claro está por verse cuántos.

Doña Joyce en Alajuela tiene una docena de asesores y se le dijo por qué tantos, y dijo es que desconfío de todos los que tengo alrededor, claro que a nivel académico eso es algo impensable. Lo que digo es que se deben normar cuántos.

En cuanto a la necesidad es imprescindible, no veo como un Rector puede funcionar sin alguien a la par que le saque buena parte de la tarea.

Lo que no aceptaría uno es que estén ellos dando disposiciones de ninguna orden, todo lo firma el señor Rector, porque él tiene la responsabilidad de dirigir la Institución.

En cuanto a la Secretaría del Consejo Universitario. Cuidado no hay continuidad en la Secretaría del Consejo Universitario y sobre todo en la coordinadora.

La experiencia en la Universidad de Costa Rica, es que había una persona en el Consejo que seguro estaba desde el año 1941, pero se lo sabía todo y ningún Rector osaba que iba a prescindir de ese recurso, es que es la historia institucional.

Sabía tanto que es esa gente imprescindible porque sabe donde está todo, con memoria de elefante, es más si no reúne ese requisito no podría ser coordinadora.

Por otro lado, cuidado hay un grupo de personas trabajando sin alguien que tenga el principio de autoridad.

Dicho de otra forma, el que mande y pida cuentas, entonces si todos son iguales definitivamente no hay un responsable de la coordinación.

Todo eso habrá que ponerlo en el Estatuto de Personal, pero así sí difiero de la propuesta de don Ramiro. La Administración es la que ve el problema, qué categorías podría tener dentro del Estatuto de Personal.

Dejemos que la Administración haga la propuesta al Consejo Universitario, y el Consejo con buen criterio lo remita a las comisiones respectivas, sea la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Nadie mejor que el Rector sabe qué calificaciones, qué características, qué actividades son las que desempeñaría y que la presente aquí, creo que daríamos una lectura general y eso ingresa a la comisión respectiva para estudio.

Pero no le impongamos a la Administración, qué características debe tener su asesor. Démosle tiempo a la Administración para que diga cómo quiere organizarse.

El otro punto es que esa relación con los funcionarios del Consejo, obviamente está muy ligado a la Administración, pero de alguna forma u otra, creo que debe haber cierto grado de independencia y que tenga mayor injerencia sobre el trabajo que ellos hacen, el propio Consejo.

No es que nosotros estemos dando órdenes, sino que el Rector y Presidente del Consejo, sabrá discriminar en beneficio de la actividad del Consejo el funcionamiento que ellas tengan.

Lo que digo es que no se puede disponer de la experiencia que el personal tiene porque viene otro Rector y no le gusta. Simplemente debe ser a gusto del Consejo y no del Rector de turno, porque la condición de Presidente del Consejo puede llevarle en algún momento, en qué quiera cambiar algo.

Esto es delicado, de tal manera que hay que salvaguardar la independencia del Consejo Universitario a través de las funcionarias que le dan apoyo.

De manera que mejor que nos haga una propuesta, y que las comisiones más apropiadas para ver el caso definan y el Plenario lo acuerde, pero que debe estar normado.

Eso es no problema, eso fue una necesidad que surgió en su momento no era necesario pero en esta hay que acatar la disposición y además tiene todo el sentido común que esté bien definido en el Estatuto de Personal.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero hacer énfasis en que creo que la Coordinadora del Consejo Universitario debe ser de nombramiento del Consejo Universitario, porque se nos pueden mezclar las cosas.

Puede ser que venga un Rector que quiera cambiarla y el Consejo Universitario no quiera.

Veo la coordinadora como una funcionaria del Consejo Universitario, mucho más que de la Administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo, ya eso pasó una vez. Quitaron a la coordinadora del Consejo Universitario.

Creo que sí debe de ser una persona de decisión y que sea calificada para que no haya ese tipo de inconvenientes. Pero eso habría que normarlo.

MAINOR HERRERA: Comparto lo que se ha dicho en cuanto a que el Rector debe tener sus asesores.

Me parece que en este caso, así como lo está presentando don Karino Lizano que me parece muy acertado que se pueda definir esto.

En el punto 1) por supuesto que los vicerrectores y asesores del Rector, son puestos de confianza y eso se tiene que acoger a lo establecido en la normativa del nombramiento.

Comparto el hecho de lo que está don José Miguel. La coordinadora no puede ser un puesto de confianza por si se le quiere dar esa continuidad.

Reiterar lo que han dicho otros compañeros que debe ser nombrado por el Consejo Universitario. De este primer punto sacaría a la Coordinadora del Consejo Universitario.

Con respecto los otros puntos me parece bien, deben seguir todo un proceso de selección, en el caso de no lo sea.

En otras palabras avalaría las recomendaciones del señor Auditor y creo que es conveniente que se le remita a la Comisión de Asunto Jurídicos para que sea esta comisión la que dictamine y haga las recomendaciones que corresponda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando a uno le empieza a chimar el zapato es cuando se da cuenta de que tanto debe cambiarlo o no.

Definitivamente el Rector o quien esté, necesita personal que lo esté acompañando permanentemente.

El trabajo del Rector no es de 8 a.m. a 4:30 p.m., es de lunes a domingo, trabajo

sábados y domingos, es parejo, trabajo en las noches, a veces quisiera tener un teléfono a las 12 o 1 de la mañana que tiene una duda, poder llamara un asesor jurídico.

Estas cosas se van sintiendo cuando le va chimando. Uno necesita asesores académicos, gente que le escriba algo tan simple. Doña Delia hace mucho de ese trabajo, pero que le escriba por ejemplo, una respuesta a la auditoría tiene que ser una persona con un perfil orientado a eso, que es el trabajo que venía haciendo doña Heidy.

Históricamente la Rectoría siempre había un problema entre la Auditoría y la Administración, de que no atendía las recomendaciones.

Nosotros hicimos un trabajo y si me equivoco que lo diga don Karino, de actualizarnos y ha sido un trabajo de locos. Tantas cosas rezagadas, pero tenía que ser una persona que conociera el entorno del Consejo Universitario, el entorno del control interno y costó encontrarlo.

Doña Heidy me estuvo ayudando mucho en eso, pero qué sucede ahora. Se me presenta el proyecto del Banco Mundial, que es un proyecto que quiero manejar desde la Rectoría, es tan delicado que no quiero dárselo a ninguna otra persona, quiero estar involucrado directamente.

¿Viene la incertidumbre?, a quien se lo doy. La más acertada en ese momento pensé que era doña Heidy Rosales, pero entonces ahora se juntó lo del Banco Mundial con lo de la Auditoría, y ya entré en problemas.

Aprueban lo del fideicomiso, se junta lo de la Auditoría, lo del Banco Mundial y lo del fideicomiso.

* * *

Al ser las 12:45 pm, la Mag. Ilse Gutierrez ingresa a la Sala de Sesiones.

* * *

Creo que es necesario analizar la perspectiva, ya sea la Comisión de Asuntos Jurídicos o la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, pero que atiendan las necesidades de la Rectoría en ese sentido.

Porque uno necesita acompañamiento. Son personas de mucha confianza, son confiables, porque ahí ingresa material muy delicado que entra una oficinista o secretaria, parto del hecho de que cuando entró ella tiene toda la confianza.

Entonces uno si debe tener alguna disposición de poder elegir al personal clave en algunos aspectos.

Hay un asunto que nació de una idea de don Rodrigo pero que ha sido acertada, que fue nombrar al asesor de la Asamblea Legislativa. Acertada porque definitivamente gracias a esa presencia que tiene él ahí, todos los proyectos han salido. El último fue el de Liberia. La semana pasada que salió el Proyecto de Talentos.

Esta persona enlaza todo muy bien. Por ejemplo, le solicito una reunión con el Presidente de la Asamblea Legislativa, y a los tres días la tengo. El conoce muy bien y es un ámbito donde la UNED no puede estar ausente, pero hay que normarlo.

Me gustaría que se normara el uso del vehículo que tengo asignado, en este momento no está normado y creo que a veces uno piensa que si ando haciendo bien o mal, cuando ando con el vehículo de la UNED y tengo que hacer un vuelta personal. O sea, si me pasara un accidente, si es un sábado o domingo.

Tengo claro que en vacaciones el carro se guarda, cuando son vacaciones de receso institucional, porque a veces estoy de vacaciones y sigo trabajando. Pero las vacaciones de diciembre a enero, el vehículo debiera estar guardado, pero hay que normarlo.

Se debería de trabajar en ese sentido, ver cómo hacemos para irlos adecuado. Son cosas que se han produciendo.

No sé cuál será lo más adecuado, pero prefiero que analicen pronto está situación y que le permitan a la Administración como bien lo hace don Orlando. Cuáles son las necesidades, porque cuando a uno le chima el zapato definitivamente uno necesita ciertas cosas.

Para poder atender los acuerdos del Consejo Universitario, no darle seguimiento. Una cosa es darle seguimiento y otro asunto es atenderlos. Son cosas totalmente diferentes.

Otro asunto es que las personas buscan al Rector para ciertas situaciones y uno puede ignorarlas, por lo menos de mi parte nunca voy a cerrarle la puerta nadie.

Don Celín y don Federico me ha ayudado mucho en esto y quiero dejarlo claro, pero es un asunto muy complejo, que deberían iniciarse en la Rectoría y luego pasar a la Oficina Jurídica, para que lo revise.

Los académicos deberían iniciarse en la Rectoría y luego pase al sector académico para que lo revise. Pero debería tener ese transfondo de preocupaciones del Rector como primera instancia, porque el trabajo es de locos.

JOAQUIN JIMENEZ: Coincido plenamente y creo que lo hemos conversado en varias oportunidades, que es muy importante que el Rector tenga un cuerpo asesor adecuado porque el Rector personalmente no puede atender todo lo que

tiene que atender, es un esfuerzo demasiado grande y pueden estarse descuidando cosas importantes.

Pueden quedar detalles que teniendo ese cuerpo que sea académico, o sea que el Rector defina cuáles serían su grupo.

Creo que el Rector debe tener un cuerpo asesor que en principio sería los Vicerrectores y los asesores que luego reglamentariamente se definirán.

En ese caso lo que convendría es pasar a elaborar el Reglamento respectivo. La recomendación de don Karino es que si nosotros lo declaramos puestos de confianza, hay que hacer un reglamento sino se declara puesto de confianza hay que incluirlos en el Estatuto de Personal. Son dos cosas diferentes.

Creo que con la propuesta que está haciendo don Ramiro de enviarlo primero a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para todo ese análisis y en ese análisis convocar a la Rectoría para que dé su aporte y diga cuáles son sus prioridades, para que retroalimente el proceso, que es lo que está planteando don Orlando, y una vez que se tenga esa parte definida, enviarlo el Reglamento como tal a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Pienso que así sería como se deba de atender estas recomendaciones de la Auditoría.

JOAQUIN JIMENEZ: Primero tiene que remitirse a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para ver cómo va a funcionar ese cuerpo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería para definir si son puestos de confianza o no lo son. Este sería el primer paso.

JOAQUIN JIMENEZ: Tiene que ir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para ver cómo va a funcionar ese cuerpo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es para definir si son puestos de confianza o no lo son. Ese sería el primer paso.

JOAQUIN JIMENEZ: En principio estoy claro que son puestos de confianza.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Excepto la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario. Se podría tomar un acuerdo y definir el puesto que la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

JOAQUIN JIMENEZ: Es modificar un acuerdo, que es el tomado en sesión No. 1333-98, en donde dice: *“que la Coordinadora del Consejo Universitario tendrá categoría profesional y administrativa, según corresponda. Para efectos salariales*

tendrá el rango de Jefe de la Oficina y su jornada será de tiempo completo. Su nombramiento en este cargo, cesará al concluir el periodo de Rector respectivo”.

Esto es lo que cambia, el punto final, *“que es un nombramiento en este cargo cesará al concluir el periodo del Rector respectivo”.*

Sería sustituirlo porque es una funcionaria adscrita al Consejo Universitario.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que podemos ratificar ese cambio de una vez.

Sería modificar ese acuerdo para que la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario sea un puesto del Consejo Universitario.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería un puesto adscrito al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sin embargo ella ya tiene un nombramiento, que cuando quedé de Rector, partiendo de esa normativa se nombró hasta el 2014.

La propiedad de ella está en otra plaza de secretaria. Primero hay que ratificar el nombramiento que tiene hasta el 2014. No es ratificar porque ella tiene el derecho consolidado.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que si ella tiene un nombramiento hasta el 2014 y lo que vamos a cambiar es el código, no hagamos un enredo. No es un concurso y se nos puede hacer una complicación.

Más bien le pediría a don Celín que nos definiera el procedimiento, porque lo que siento es que hay que adecuar el código a la realidad, pero que hay una realidad de fondo que tiene un nombramiento hasta el 2014 y que tiene plena vigencia.

Siento que a veces destapar una caja de pandora puede ser muy arriesgado. No sabemos quién va a concursar y se nos puede hacer un problema.

Quisiera ver si es posible, adecuar el código para que responda a la realidad del nombramiento y creo que para eso no hay que hacer un concurso.

CELIN ARCE: Si fuera así habría que documentar muy bien el caso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ella tiene propiedad en una plaza administrativa, que es igual a las que tienen las muchachas del Consejo.

JOAQUIN JIMENEZ: Solo que con salario de jefe.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ella tiene propiedad y se le nombra como coordinadora que es una plaza profesional con cargo de autoridad, a propuesta del Rector y está nombrada hasta el 2014. Es una plaza de una categoría diferente.

JOSE MIGUEL ALFARO: Por ejemplo, en el caso tuyo como Rector está nombramiento a plazo fijo pero también tiene una propiedad. Esa propiedad puede ser de cualquier cosa, y ahora se le nombra Rector.

No hay que hacer ningún enredo para que pueda ser Rector y adecuar salarios a la condición de Rector. Me parece que hay algo parecido aquí.

A ella se le nombró con un cargo de responsabilidad y de autoridad, y lo que hay que hacer es adecuar el código y la respuesta puede ser, se puede quedar con ese código porque en el año 2014 puede ser que al cesar su nombramiento de coordinadora, vuelva a su plaza anterior o puede ser que haya que hacer una adecuación y crear otro código.

Esa es la pregunta para don Celín.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El código existe.

CELIN ARCE. El código existe y lo está ocupando temporalmente hasta el año 2014.

JOSE MIGUEL ALFARO. Entonces ¿cuál es el problema?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es darle la propiedad.

JOSE MIGUEL ALFARO: Ella tiene propiedad con un nombramiento hasta el 2014.

Por ejemplo, todos los Vicerrectores en estos momentos están ocupando los cargos de Vicerrectores y tienen sus códigos que puede ser profesor, etc. Es una situación parecida.

Nosotros decimos en derecho que hay la misma razón debe haber la misma disposición. Pero a nadie se le ocurre que haya a sacar a concurso la Vicerrectoría porque hay que adecuar el código. Ese sería un caso que me parece que no se ajusta.

Tenemos como antecedentes los cargos por periodo fijo para una función especial, Rectores, Vicerrectores.

Supongo que los Directores de Escuela tienen algo parecido porque se les nombra Directores y qué pasa cuando dejan de ser Directores. Lo que pasa es que vuelven a su código anterior. Creo que son situaciones que ya se han resuelto.

Aquí estamos haciendo dos cosas. Una asumiendo que es funcionaria del Consejo Universitario y lo otro es tratando de resolver esa aparente antinomia que hay entre una plaza de secretaria y una dirección de autoridad.

Pero eso se parece mucho a todas las demás cosas que en esta Universidad se hacen de esa manera.

Tal vez don Celín nos puede ayudar es ver si se puede aplicar el mismo mecanismo.

RAMIRO PORRAS: Es tan fácil como que ella ya tiene un nombramiento hasta el 2014 y que a partir del 2014, ya no va a ser el Rector y eso es lo que tenemos que cambiar.

Lo que se debe de cambiar en la normativa para que sea el Consejo Universitario, quien decida que ella pueda continuar o no, y no sea el Rector en forma directa Me parece que eso lo único que tenemos que cambiar.

La condición en que ella está me parece que es una condición. Está nombrada por el Rector de acuerdo a la normativa vigente, tiene nombramiento hasta el 2014.

Lo único que tenemos que cambiar es que el próximo nombramiento lo haga el Consejo Universitario y no el Rector.

* * *

Al ser las 12:53 pm, ingresa la Mag. Grethel Rivera a la Sala de Sesiones.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto ahí don Ramiro es si la persona va a mantenerse por plazos o indefinidamente, porque si es indefinidamente es una condición muy diferente a que sea por plazos.

JOSE MIGUEL ALFARO: Un cargo como el de coordinador del Consejo Universitario debe ser un cargo de concurso o es un cargo de nombramiento de confianza de parte del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, es que sería por plazos

JOSE MIGUEL ALFARO: Está por plazos, está al 2014, en el 2014 puede pasar una de dos cosas, o se prorroga por otro periodo o se sustituye, pero eso es un

cargo de confianza. Es igual como un Rector que puede ser reelecto, o un vicerrector que el nuevo Rector lo puede mantener. No nos enredemos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo entiendo, lo que habría que definir es el plazo don Jose.

JOSE MIGUEL ALFARO: Ya está el plazo definido, está nombrada hasta el 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Después de ese periodo es el asunto

JOSE MIGUEL ALFARO: Como cualquier otro cargo que tiene plazo definido, en el 2014 el Consejo Universitario verá si hace un nuevo nombramiento o si vuelve a su plaza anterior.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una observación a ese tipo de nombramientos, por ejemplo, que esa persona no podría optar nunca a una propiedad de categoría profesional porque su categoría es administrativa, y que la persona que está sustituyéndola, no va a tener opción nunca a una propiedad, porque la plaza le pertenece al coordinador. Pensando en el principio de estabilidad.

JOSE MIGUEL ALFARO: Volvemos a lo mismo, es que ese es un problema que se ha creado el sistema dentro de la Universidad, por ejemplo ¿en estos momentos quien ocupa la plaza que vos dejaste para ser Rector?

LUIS GUILLERMO CARPIO: El Jefe de Control de Presupuesto

JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces, ¿Qué le va a pasar a él el día que a usted se le termine el periodo?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Él tiene una plaza

JOSE MIGUEL ALFARO: Y la persona que está ocupando el código de secretaria de doña Ana Myriam, ¿no puede tener una situación parecida?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si

JOSE MIGUEL ALFARO: El punto es este, veámoslo esencial, si la coordinadora o el coordinador del Consejo Universitario es un nombramiento de confianza del Consejo Universitario, el Consejo Universitario tiene que tener la libertad de prorrogar o nombrar otro al final del periodo.

Creo que nadie puede pretender ahí un derecho adquirido, es igual que el Rector, el Rector puede ser reelecto pero puede que no, lo mismo puede pasar con los directores de escuela, lo mismo puede pasar con los vicerrectores, en un cargo de elección o de confianza, uno no puede asumir el derecho de la permanencia, porque por su razón misma es un cargo de confianza.

Es más, nosotros aquí ni siquiera podemos saber quiénes van a ser los integrantes del Consejo en el 2014. Es igual que el Secretario del Consejo de Gobierno por ejemplo. El Consejo de Gobierno tiene un secretario que nombra el Consejo de Gobierno, cambia el gobierno y cambia el secretario del Consejo de Gobierno, pero puede ser que el nuevo gobierno decida mantener al anterior. Pero es una prerrogativa que no admite restricción, tampoco me parece que el nombramiento de coordinador sea objeto de concurso, porque es precisamente porque es de confianza.

Creo que tal vez podemos mantener la cosa simple si lo vemos en su esencia, un nombramiento de un funcionario que es funcionario del Consejo Universitario, está ya hecho hasta el 2014, no hay nada que cambiarle, está hasta el 2014. En el 2014 el Consejo Universitario de entonces, verá si prorroga o si nombra otra persona.

Lo que pareciera lógico, aconsejable administrativamente, una persona que tiene la memoria institucional por tanto tiempo, debe quedarse mientras pueda y quiera. Yo me pongo a pensar, qué pasa si de repente en el 2014 el Consejo Universitario de entonces decide que quiere cambiar a doña Ana Myriam ¿Cuánto tiempo la persona que la sustituya va a necesitar para ver qué hay en la gaveta de cada uno de los documentos del Consejo Universitario? Esa memoria institucional es un acervo valiosísimo.

Uno lo ha visto en las oficinas públicas, por ejemplo la Asamblea Legislativa tuvo por años y años, un funcionario que siempre estaba detrás del presidente en los debates, porque era la persona que se conocía al dedillo el trámite parlamentario y uno constantemente lo veía acercarse a hablarle al oído del presidente, porque en nuestro sistema que es cambio rotundo cada cuatro años, se pueden dar situaciones difíciles de procedimientos mal hechos o lo que fuera.

Yo diría, si por mí fuera que doña Ana Myriam se quede aquí hasta que quiera jubilarse, porque tiene ese activo que es poderosísimo, lo ha demostrado como funcionaria.

Ahora, desde el punto de vista de la normativa, su cargo ya está definido hasta el 2014, en el 2014 el Consejo Universitario verá que hace, yo no creo que haya que hacer reacomodos o ajustes, porque igual que habría que hacerlo entonces con todas las personas que han pasado a cargos de nombramiento por tiempo fijo, que dejan un sustituto o tienen un código ahí mientras tanto.

MAINOR HERRERA: Lo que yo quiero agregar es para tratar de ser consecuente con la recomendación del señor auditor y con lo que hemos dicho acá. Me parece que lo más que cabría acá es ratificar a doña Ana Myriam hasta el periodo por el cual ha sido nombrada, si fuera el caso.

Es un tema muy técnico, muy de la Comisión de Asuntos Jurídicos y entonces que nos pudiéramos ganar un poco de tiempo si lo elevamos directamente a esta comisión.

Al ser las trece horas se retira de la sala de sesiones el señor Ramiro Porras.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo diría que mejor de una vez don Celín nos haga la propuesta específica a ese puesto, la otra si tendría que seguir otro trámite.

ORLANDO MORALES: Yo sigo creyendo que la Administración elabore el documento y lo presente ante el Consejo Universitario y que de ahí derive a la comisión respectiva.

El problema no es de nosotros, el problema es que la Administración tiene que definir cuál es el perfil de los asesores. Creo que no podemos nosotros hacer función sustitutiva de lo que le corresponde a la Administración, debilidad que veo un tanto prona en el Consejo Universitario.

La Administración puede presentarlo, ¿de quién es el problema de los asesores? De la Administración, entonces que sea ella quien la resuelva. La manera de resolverlo es normarlo, y ¿cómo se norma? Mediante una propuesta que posiblemente la ve la Comisión de Asuntos Jurídicos o la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, nosotros no podemos estar diciendo cómo queremos o pensamos que debe ser el asesor del Rector.

Me parece que en eso más bien estamos interfiriendo en las necesidades, porque esa función es para satisfacer necesidades y el rector verá cuales son. Ahora resulta que nosotros tenemos que imaginarnos cuales son las necesidades del Rector y tratar de normarlo, yo creo que es exactamente al revés. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estaba separando las dos cosas. Una es el puesto de la coordinación, hay consenso de que tiene que ser del Consejo Universitario, como Rector inclusive, pienso que así debe ser.

Y la otra es definir el asunto de los asesores de Rectoría, que lo podemos trasladar de una vez a una comisión, Organizacional o Jurídica, donde yo estaría haciendo llegar mi inquietud, del tipo de asesor o asesores que debe tener la Rectoría de manera que se considere en esa situación. ¿A cuál comisiones sería?

JOAQUIN JIMENEZ: El acuerdo sería declarar que los puestos de vicerrectores y asesores de rector son puestos de confianza tal y como lo dice aquí la recomendación del Auditor. Dos sería solicitarle a la Comisión de Asuntos

Jurídicos que represente a esta Consejo o la propuesta de reglamento respectivo que también es atendiendo el punto dos en un plazo que se definiría. Tres, solicitarle a la Oficina Jurídica que presente una propuesta para la coordinación de la secretaría del Consejo Universitario para tomar la decisión posteriormente que es lo que hay que hacer, variar ese acuerdo que está ahí, eso sería todo, que don Celín nos traiga la propuesta correcta de cómo variar ese acuerdo para que la Secretaría del Consejo Universitario sea potestad del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estoy de acuerdo. Yo haría llegar mis necesidades a esa comisión.

ORLANDO MORALES: La única manera de que esté de acuerdo es que se incluya en esta propuesta, que la Comisión a instancias de la Administración o el señor rector conocerá el caso. Resulta impropio que nosotros nos imaginemos que necesidades tiene el Rector.

Quien únicamente sabe en este dónde le aprieta el zapato y porqué tiene ese grupo de asesores es el señor Rector. De sentido común es atender sus necesidades y que la comisión respectiva en este caso parece que es la Comisión de Asuntos Jurídicos, norme la situación, pero no lo veamos al revés, porque puede resultar que nuestra visión del asesor no coincida con la que realmente necesita y justifica la presencia de esos funcionarios.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo quiero apoyar lo que está diciendo don Orlando. Me parece que puede ser conveniente que algunos de los nombramientos o de los cargos de asesoría que el Rector haya hecho deban ser objeto de algún tipo de normativa, para que esté todo claro desde el punto de vista de quién le paga a quien, pero si me parece que precisamente en la esencia de la función que desempeña un asesor del Rector, debe tener discreción en qué tipo de asesoría quiere y en qué momento se da y por cuánto tiempo.

Esto me parece que obviamente es parte de la responsabilidad y ejercicio de sus funciones, porque tiene que haber siempre racionalidad y proporcionalidad y todas esas cosas, pero por ejemplo, el Rector nos ha planteado una necesidad que tiene, el convenio con el Banco Mundial, ¿por cuánto es ese préstamo?

LUIS GUILLERMO CARPIO: \$50 millones

JOSE MIGUEL ALFARO: Imagínense ustedes un asunto de \$50 millones que quede flotando en el limbo a ver quién se acuerda de que es lo que hay que hacer mientras el Rector está atendiendo sus responsabilidades de Presidente del CSUCA.

El Rector debe tener una persona súper capacitada, es más, ojalá más capacitada que él para que le sirva de alterego que tiene que ir a Washington a hablar con la gente del Banco Mundial, que tiene que ver que se pegó un asunto aquí en la Contraloría General de la Republica, para que él pueda manejar

responsablemente un préstamo de \$50 millones que traducido a colones son todos los colones del mundo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¢25.000 millones

JOSE MIGUEL ALFARO: Imagínense ustedes, eso no puede estar a cargo de un mensajero de la Rectoría por capaz que sea. Lo mismo puede ser que en un momento dado se dé una situación peculiar, por ejemplo, una crisis del FEES y entonces don Luis necesite traerse a alguien, incluso de afuera que en ese momento se le pegue al tema y que le saque adelante la tarea. Eso puede 2, 5 o 10 días, no podemos tener un reglamento que sea una camisa de fuerza, y mucho menos podemos hacer un reglamento nosotros esperando que le calce.

Puede ser que el reglamento contemple que hay por decir de alguna manera ciertas asesorías fijas, el Rector podrá tener tales y cuales asesores, eso me le dice mi instinto de abogado, que con la mejor de las intenciones podemos estarle creando una camisa de fuerza.

Para mí la normativa es una, el rector podrá tener los asesores de confianza que el buen desempeño requiera. Y en cada caso él si quiere justificarlo al Consejo Universitario puede decir “acabo de nombrar de tal cosa para una actividad muy especial que vamos a tener el año entrante en la UNED, que viene gente de todas partes y necesito una persona que me organice eso”.

Él empezó diciendo “uno siente donde tiene la piedra puesta”, jamás puedo yo desde aquí adivinar qué es lo que necesita don Luis Guillermo en su despacho, y creo que sería un terreno peligroso que en futuro puede dar lugar a intromisiones indebidas del Consejo Universitario en el ámbito de la Rectoría.

CELIN ARCE: Muy brevemente, el asunto es muy sencillo, puestos de confianza siempre han existido en el sector público y eso los creó el mismo Estatuto de Servicio Civil que es el régimen por definición, por antonomasia de la administración del empleado público en el Estado costarricense, creado en la Constitución del año 49, estatuto que se promulga en 1951-1953.

El Estatuto ahí expresamente que se excluyen tales puestos como de confianza, hay un listado, oficiales mayores, viceministros, procurador general de la Republica en aquel entonces, etc., ese número se ha venido reduciendo un poco. Hoy día es Ministros, Viceministros, Oficiales Mayores, todos ellos son de total confianza en el lugar respectivo y de libre remoción. El Estatuto previó que acá en este caso a cada Ministro le dice que puede tener hasta 8 puestos de confianza con ciertas características y cierta regulación.

En este caso como yo lo visualizo, simplemente define el número de puestos de confianza que va a tener el Rector y el perfil básico que tiene que cumplirse en un par de artículos más. Es lo único que se puede regular. Son cuatro puestos, para decir un número, de libre nombramiento y remoción a extensión del rector

respectivo. Así es como eventualmente funcionaría, que si debe tener el Rector puestos de confianza, no tengo la menor duda, él me lo dijo en una oportunidad, y en aquel entonces la primera que lo objetó fue doña Marlene Viquez sin dar razones.

Porque hay que definir la remuneración de esos puestos, en el resto del sector público como son de confianza y dependen del jerarca respectivo normalmente tienen un salario superior precisamente por eso. También hay que definir si se excluyen de la carrera profesional en el sentido de que si el Rector, como lo decía don José Miguel, de que a la larga es un profesional que no está en la Universidad que tiene que traérselo de otra institución tiene que ser con un salario competitivo. Y a su vez este profesional también sabe que en cualquier momento lo pueden despedir también.

Así funciona el resto del sector público, salarios un poquito más competitivos, precisamente por eso, porque el que viene en cualquier momento lo pueden despedir, y también desde el punto de vista del Rector, como necesita buscar el personal más idóneo, no necesariamente está a lo interno de la Universidad y queda simplemente ascenderlo en el código. Por lo menos a groso modo es lo que habría que reglamentar y como funciona en el resto del sector público. No es nada nuevo.

JOAQUIN JIMENEZ: En ese caso el punto dos sería solicitarle a la Oficina Jurídica y la Rectoría que presente la propuesta de reglamento, eso sería todo, el punto 3 quedaría igual, que sería solicitarle a la Jurídica que presente la propuesta para la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que en coordinación con la Administración

JOAQUIN JIMENEZ: El punto dos sería a la Oficina Jurídica en coordinación con la Rectoría presenten una propuesta de reglamento.

JOSE MIGUEL ALFARO: Siento que incluso lo que la ley ha hecho con el caso de los Ministros, diciendo que deben ser tantos, aquí estamos hablando del máximo jerarca administrativo de la Universidad. Me parece que fijarle de ante mano el numero, e incluso el perfil, porque en el fondo lo que le estamos haciendo es diciéndole lo que tiene que hacer.

Por ejemplo, si en el perfil se nos ocurre decir que tiene que ser un funcionario de la Universidad.

CELIN ARCE: Cuando digo perfil me refiero a los requisitos básicos del puesto.

JOSE MIGUEL ALFARO: Perdón, pero puede que si puede que no de repente se le presenta una necesidad de tipo técnico y la persona que mejor lo puede asesorar es un señor que ha sido practico durante un montón de años, que es el que conoce el asunto. Porque de ante mano nosotros limitarlo.

Les voy a decir una cosa, en el fondo aquí se gestan entre cuerpos y entre órganos de las instituciones, a veces un cierto prurito, no soltemos amarras porque qué pasa si hay abusos, etc. creo que aquí debemos partir de una premisa, se le tiene confianza al Rector, y él verá si en un momento dado por un tiempo X va a necesitar tener 15 asesores en 15 proyectos distintos, o si se va a mantener hasta el final de su gestión con 4 o 3, eso es asunto de él.

Ahora, ¿qué es lo que el Consejo Universitario puede en un determinado momento decirle? Si nos gustaría que nos justifique porqué nombró a tal persona de asesor de tal cosa, porque no vemos clara su función. El Rector dirá lo nombré por esto y por esto y el Consejo verá si tiene razón o no.

Me parece que en el fondo el reglamento lo que debiera es fijar la plataforma de discrecionalidad, los que necesite, que tiene que tener racionalidad y proporcionalidad, porque sería maravilloso pero decide contratar al asesor jefe del Banco Mundial que se acaba de jubilar y eso le va a costar a la Universidad \$20.000 mensuales uno diría no habrá algo un poco más barato que haga lo mismo. De antemano y a priori no creo que uno debiera someter al Rector a ese tipo de reservas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien, creo que estamos orientados en lo mismo. Que debería haber un cuerpo base de asesores con la posibilidad de ampliarlo bajo una figura determinada. Que se yo, para proyectos especiales, por periodos.

En los términos que lo plantea don Joaquín, que en conjunto con haga uno la propuesta y este Consejo Universitario la analice, separando lo que es la coordinación de los otros puestos.

Se decide ampliar la sesión por una hora más.

KARINO LIZANO: Por un asunto de legalidad, ¿debo interpretar que lo que ha expresado este Consejo Universitario va tendiente a acoger las recomendaciones?

LUIS GUILLERMO CARPIO: La primera parte del acuerdo es acoger las recomendaciones de hecho. Derivado de eso las otras dos partes.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce oficio AI-197-2010 del 20 de octubre del 2010 (REF. CU-537-2010), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Informe X-16-2010-05 “Estudio sobre normativa interna en el nombramiento de puestos de confianza X-16-2010-05”.

1. Acoger las recomendaciones de la Auditoría Interna, incluidas en el Informe X-16-2010-05 “Estudio sobre normativa interna en el nombramiento de puestos de confianza X-16-2010-05”.
2. Declarar que los puestos de Vicerrector y Asesor del Rector son puestos de confianza del Rector.
3. Solicitar a la Oficina Jurídica que, en coordinación con la Rectoría, presenten al Consejo Universitario, a más tardar el 16 de diciembre del 2010, la propuesta del reglamento para normar los nombramientos de puestos de confianza del Rector.
4. Solicitar a la Oficina Jurídica que, a más tardar el 13 de diciembre del 2010, presente una propuesta sobre el nombramiento para el puesto de Coordinador de la Secretaría del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

4. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre “Servicio Preventivo y Seguimiento de acuerdos”. Además, nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre “Propuesta de adición de artículos al Reglamento del Consejo Universitario”.

Se conoce oficio AI-200-2010 del 25 de octubre del 2010 (REF. CU-536-2010), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en relación con el servicio preventivo y seguimiento de acuerdos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cumpliendo con los asuntos por atender de la Auditoría, tenemos el documento AI-200-2010.

KARINO LIZANO: Aquí les presento *“En el ejercicio del servicio preventivo denominado advertencia, con el fin de coadyuvar con su gestión y hacer eficiente, en términos de oportunidad, la labor de seguimiento de los acuerdos emitidos por ese Órgano, esta Auditoría Interna recomienda que se valore la pertinencia de incluir en la Agenda Semanal del Consejo Universitario, un apartado de “Acuerdos Vencidos” o “Seguimiento de Acuerdos”, que sea actualizado semanalmente con*

información suministrada por la Secretaría General del Consejo Universitario, con el propósito de mostrar un listado permanente de los acuerdos que no se han cumplido, su fecha de vencimiento y el responsable de su implementación.”

El único propósito que esto tiene es que los consejales tanto internos como externos, tengan un control permanente de la cantidad de acuerdos y de los acuerdos en particular que semanalmente se van venciendo para tener un efecto positivo sobre la toma de decisiones.

Muchas veces cuando la información relacionada con el seguimiento de acuerdos se recibe tres o cuatro meses después, hay una buena cantidad de acuerdos que no se tendrían en cuenta y cuando se recibe la información semanal como punto de agenda es más fácil ir visualizando qué acuerdos deben ser implementados, quién es el responsable y definir un plazo de implementación.

Como ejemplo de la importancia del seguimiento de acuerdos, yo traigo a colación tres acuerdos importantes por su impacto definitivamente y son los siguientes. El acuerdo tomado en sesión 2035-2010 de fecha 20 de mayo del 2010, Art. IV, inciso IV, el caso tiene que ver con el nombramiento de la Dra. Lizette Brenes para sumir funciones como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED.

Al respecto ustedes recordaran que el caso fue discutido en este Consejo Universitario, que don Celín Arce rindió un dictamen jurídico a la medida para el caso en particular y que se solicitó mediante acuerdo al señor Rector en la Administración que informara sobre las acciones tomadas para resolver este asunto, en el plazo de un mes.

Veán que esto fue en mayo y a la fecha no se ha recibido la información y en particular a mí el caso me genera preocupación porque yo lo tengo también recibido en carácter de denuncia, hay un denunciante que ya me tiene amenazado que si no lo resuelvo me lleva a la Contraloría. Yo lo que hice fue entregarle el acuerdo del Consejo Universitario y decirle “vea, esto está en manos del señor Rector”, en su momento él va a resolver. Pero me asiste un debe de darle seguimiento e informar. Por eso traigo este tema.

Otro acuerdo de relevancia, es el relacionado con el caso del nombramiento de la señora Vicerrectora de Investigación, aquí también se tomó un acuerdo hace prácticamente un año y no se conoce el resultado de la petición formulada a la Administración.

Finalmente, otro ejemplo, en la sesión 2008-2009, el 17 de noviembre del 2008, entre los acuerdos tomados se solicitó a la Administración que un plazo de 90 días naturales presente a este Consejo Universitario una propuesta salarial integral que abarque todos los sueldos y rubros de la estructura salarial de la institución y sobre sueldos por ejercicio de autoridad que a la fecha este Consejo Universitario no ha recibido tampoco la propuesta solicitada, considerando que es un acuerdo

que tiene impacto organizacional y que ha generado mucha expectativa en diferentes niveles de la institución. Esos son solamente tres acuerdos de ejemplos.

En otro orden de cosas, otro aspecto que debe ser sujeto de mejora es la aplicación consistente de acuerdo que ha emitido en el pasado este Consejo Universitario, y que por una u otra razón no se han aplicado como corresponde. El caso concreto es el acuerdo sobre base participativa, adoptado en la sesión 1487-2001, Art. V, inciso 6) celebrada el 9 de febrero del 2001, ahí viene toda la transcripción y el acuerdo correspondiente. Eso se dejó de aplicar y está vigente. Cuando una norma se creó, la única forma de dejar de aplicarla es derogándola.

Si transcurrido un tiempo se considera que la norma no es efectiva por X o Y razón, simple y sencillamente debe modificarse o ajustarse al contexto que es conveniente, pero por una desatención de cualquier índole no debe dejar de aplicarse.

En resumidas cuentas es un llamado de atención muy respetuoso al Consejo Universitario para que tome cartas sobre este asunto y en la medida de lo posible se mejoren esos aspectos. Ahora, es un servicio preventivo generado con la mejor intención de coadyuvar en su gestión, si ustedes consideran que esto no es lo recomendable perfectamente pueden generar de su propia iniciativa unas medidas alternativas que vengán a paliar estos problemas que estamos presentando.

ORLANDO MORALES: Para este Consejo Universitario es muy fácil que se aprueben algunos dictámenes que lleva a la Administración a acciones concretas, el asunto es que realmente se requiere a alguien no solo para que se tome atención, para que camine el acuerdo y también le de seguimiento hasta que se concrete.

Estoy pensando en las propuestas que la comisión que coordino ha hecho, todas van orientadas a que debe crearse un grupo de trabajo que resuelva sobre las ingenierías, que resuelva sobre acreditación, etc., la resolución está en que se quiere echar a caminar eso, pero eso requiere constituir grupos y alguien que le de seguimiento, de lo contrario no ve uno como la Administración pueda salir adelante si no hay alguien que se le ponga atrás a cada uno de esos proyectos.

Por eso creo no solo en la necesidad de los asesores sino que atienda específicamente, asuntos de esta naturaleza. Porque si hay alguien pretende que el Rector puede tener en la cabeza todo eso y encaminar todo eso es imposible, simplemente no alcanzan las horas del día para poner esto en camino.

Los comentarios que hace don Karino se refieren a asuntos que debieron haber sido resueltos pero que no se han resuelto, porque no ha habido la persona que está puntualizando qué es lo que hace falta o que haga que se realicen todas esas disposiciones sobre las cuales aquí hay queja. De lo contrario ya sabemos que cuando hay quejas no resueltas, hay otros instrumentos que van subiendo en intensidad hasta llegar a una denuncia hacia la autoridad máxima, en este caso el

Rector, lo cual sería muy doloroso porque se queda en entredicho la función de la persona de más alto rango en la Universidad.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece muy oportuno lo que nos está planteando don Karino acá, en el primer punto que es sobre seguimiento de acuerdos vencidos, que si, efectivamente es una situación que este Consejo Universitario debe atender, hay que preocuparse por eso, porque no se le da el seguimiento adecuado a los acuerdos y eventualmente el Consejo Universitario podría estar asumiendo responsabilidades producto de que ese seguimiento no se dio.

Ya tengo elaborada una propuesta para reorganizar la Oficina Jurídica y justamente dentro de la investigación que yo hice para hacer ese replanteamiento en las otras universidades fueron claros en este asunto. La asesoría jurídica que debe tener el Consejo Universitario, una de sus funciones es el seguimiento de acuerdos.

Seguimiento de acuerdos desde la perspectiva de la responsabilidad que le asiste a la persona que no está cumpliendo el acuerdo y advirtiendo al Consejo Universitario de los riesgos en que está incurriendo el Consejo Universitario por el no cumplimiento de ese acuerdo. Eso va en camino de subsanarse en esa vía por reorganizar la asesoría legal que debe tener el Consejo Universitario, ese es uno de los puntos.

Ya ahí tendría sentido tener un punto en agenda de seguimiento de acuerdos o acuerdos vencidos, porque ya vendrían claramente sustentados y ya ahí podríamos tomar una decisión. Porque si lo ponemos ahora en agenda vendría sucediendo exactamente igual que lo que sucede ahora, que nos llegan los acuerdos vencidos pero nada más se toma un acuerdo diciendo que se indica a las personas que no han cumplido que por favor lo hagan, no estamos haciendo prácticamente nada, estamos cayendo en un círculo vicioso que no resolvería.

Entonces me parece que en ese punto yo pediría un espacio adicional para incluirlo y relacionarlo dentro de esa posible propuesta que ya estamos finalizando. Hay una comisión creada para eso, ya nos vamos a reunir espero que el martes con don Ramiro que es uno de los miembros. Después quiero que la conversemos con don José Miguel que es el otro miembro de la Comisión ya para ir cerrando con eso.

Con respecto al otro punto que también me parece importante, que es el de base participativa, considero que este Consejo Universitario debe mantener una política de base participativa pero el acuerdo que hay debe revisarse, actualizarse, eso debe irse a la Comisión de Organizacional para que lo analicemos, lo revisemos y hagamos una propuesta de base participativa que pueda ser más coherente con la realidad de este momento que cuando se tomó ese acuerdo hace ya bastante tiempo.

Esas serían mis dos propuestas para atender esta prevención que nos está haciendo la Auditoría, que me parece muy oportuna.

MAINOR HERRERA: Me parece que es muy importante la advertencia que nos hace el señor Auditor en el sentido de que este Consejo Universitario tiene que tomar alguna decisión en cuanto a cómo corregir esta situación de seguimiento de acuerdos.

Sabemos que desde que iniciamos nosotros los nuevos consejales esta agenda estaba llena y ha costado mucho sacarla, no obstante que hemos participado en algunas sesiones extraordinarias, creo que la productividad ha sido alta en ese sentido más bien, pero me preocupa muchísimo que esto vaya a prescribir, no sé, en eso me gustaría que don Celín o el mismo don Karino nos dieran respuesta para ver si en el caso de estos dos primeros ejemplos tienen fecha de prescripción, de repente podríamos estar tomando algún acuerdo que no proceda, me gustaría saber eso.

Por otra parte lo de base participativa, comparto con don Joaquín lo que dice con respecto a esto y me parece que hay muchos de los temas que deben ser de consulta a la comunidad universitaria, pero que también debe replantearse. Me pareció haber visto un documento en el que don Celín Arce replantea algunas cosas y elimina otras, yo lo revisé y me parece muy pertinente que lo veamos para ver si podemos mejorar esto.

La consulta directamente a don Celín es que me diga cómo está lo de la prescripción de los casos uno y dos.

CELIN ARCE: La consulta sería para don Karino más bien

KARINO LIZANO: Don Mainor aquí básicamente mi intención al presentarles este servicio preventivo es alertarles que en determinado tiempo por ejemplo en el caso número dos, el nombramiento de la señora vicerrectora de investigación, se solicitó la apertura de un procedimiento. El tiempo corre y no se conoce que va a pasar, el caso es cien por ciento jurídico, aquí no es un pin pon entre don Celín y yo, es un procedimiento administrativo que requiere de un análisis riguroso pero es completamente jurídico, no puedo adelantar criterios.

Existe en la parte de la Auditoría lo que se llama el análisis de riesgos, y riesgos es la posibilidad de que un evento se materialice. Categóricamente no le puedo decir que existe una prescripción y es en tal momento, tendría que ser un análisis exhaustivo del caso, pero vea usted que el análisis es mas legal que de otra forma, eso en ese primer caso. Las necesidades de obtener información ¿qué ha pasado en un año para acá? En ese caso en particular.

El caso uno, que corresponde a la Dra. Lizette Brenes considero que es un caso de abordar quizá más sencillo, porque ya don Celín Arce dictaminó ese caso en particular. Ese dictamen llegó al Consejo Universitario, se discutió, se tomó un

acuerdo de trasladarlo a la Administración y se le dio un mes para que informe. Vea usted que eso sucedió en el mes de mayo, ya vamos rumbo a diciembre.

Yo llamo la atención para que se de seguimiento, ahora, en este caso en particular reitero, tengo una denuncia que debo resolver, pero como voy a empezar yo a trabajar un caso si ya ustedes tienen adelantado eso.

MAINOR HERRERA: Perdón, pero en este caso me parece que don Celín nos debería dar respuesta en cuanto a la fecha de prescripción.

CELIN ARCE: ¿Prescripción de qué exactamente? Es que por un lado se le está pidiendo un informe a la Administración. Donde puede haber prescripción es que eventualmente se inicie un procedimiento administrativo, o que se haya iniciado y se paralice indebidamente. Teóricamente lo que tiene que hacer la Administración es tomar una decisión y definir si acepta o no acepta el informe de la Auditoría, o que acciones va a adoptar o si en un caso se formara al Consejo Universitario este informe.

Pero el sentido estricto de prescripción es para inicio de procedimientos. Lo interpreto más como que está pendiente una definición por parte de la Administración, pero no veo ahí un riesgo inminente de prescripción.

La Auditoría Interna tiene toda la razón, todos los informes que ustedes hacen tienen que darle un finiquitado seguro, tarde que temprano. La Auditoría tiene toda la razón de recordar al Consejo Universitario que están pendientes para él tomar la decisión correspondiente.

KARINO LIZANO: Lo que sucede es que para hacer ciertas afirmaciones habría que entrar a analizar el caso y no es el objetivo en este momento. Además, no es conveniente hacer un análisis del caso. Sencillamente como bien lo indica don Celín el propósito es llamar la atención para que se pidan cuentas a la Administración o que la Administración informe en que etapa se encuentra esto o que vaya a pasar. No se puede mantener en suspenso indefinidamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son dos ejemplos, ambos de la rectoría pero hay muchas otras instancias que también están pendientes

El caso de doña Lizette nosotros ya lo tomamos en cuenta, inmediatamente lo que se hizo fue que a ella se le pidió que no se le cancelara el monto que se le estaba cancelando hasta que no se aclarara. Son \$1000 que deposita la Universidad NOVA para pagar sus honorarios.

Don Celín ya emitió un criterio con el dictamen que conoció el Consejo Universitario, pero aún así persisten dudas en cuanto a que a ella se le autorizó de parte del Consejo de Rectoría en aquel momento hacer el trabajo. A ella se le autorizó, ella lo hizo, después sale el dictamen de que no era procedente, ahí está

ese asunto. Sin embargo, ella no está recibiendo el dinero, eso es muy importante, aún cuando siguió la coordinación porque el proyecto no podía quedar acéfalo.

El otro caso, de doña Katya, nosotros inmediatamente lo atendimos, es muy complejo. Ya está un dictamen por salir, está analizándose en la Oficina Jurídica, tiene un buen rato ahí pero don Celín me está diciendo que ya podría estarlo definiendo la otra semana. Nosotros le hemos dado curso, no es que lo hemos dejado dormir ni mucho menos, el más interesado de que de esto salga soy yo.

Pero en ambos casos hemos tomado acciones concretas. Lógicamente este Consejo Universitario tiene que recibir informe formal, no solo en estos sino en todos los casos que hay pendientes.

Lo de base participativa me parece que es obvio que tenemos que entrar a analizarlo porque hay cosas que ya ni proceden y perdieron totalmente pertinencia para la época actual y ya está en la corriente del Consejo Universitario, habría que conocerlo.

JOAQUIN JIMENEZ: ¿Lo vemos de una vez?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si quieren lo vemos ya, entre más rápido mejor. Nos quedan 10 minutos de sesión y creo don Joaquín que no lo vemos en diez minutos, mejor no correr. Tal vez mejor lo analizamos y lo ponemos de primero en la agenda.

Pero tomemos un acuerdo con base en las recomendaciones de la Auditoría antes de irnos. Hay un servicio preventivo y en esto no hay recomendaciones es una cuestión general, no sé cómo podríamos abordarlo en este caso. Don Celín tal vez nos pueda indicar como abordarlos, ya que menciona tres casos específicos.

JOAQUIN JIMENEZ: Los casos específicos son ejemplos, sobre eso no estamos entrando a discutir, ese no es el punto acá. La prevención es si metemos en agenda un punto de seguimiento de acuerdos, que yo planteo que no lo hiciéramos todavía hasta que no tengamos definidas las funciones.

El otro punto sobre el cual también nos están haciendo prevención, es sobre la mala aplicación que se ha venido haciendo de la base participativa y eso se analizaría la otra semana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El acuerdo sería eso que estás diciendo en forma general.

MAINOR HERRERA: Quiero preguntarle al señor Auditor si con ese acuerdo satisface la solicitud que usted nos hace.

KARINO LIZANO: Volviendo a la naturaleza jurídica del servicio que se presta, que es preventivo y que como tal no tiene plazos para ser discutido, pero si trae

una recomendación que debe ser de valoración de este Consejo Universitario y es que se incluya de apartado de agenda ese capítulo de acuerdos vencidos o seguimiento de acuerdos.

Ahora, producto de fundamentar el porqué es necesario incluir ese capítulo se presentan tres casos que de igual forma sirven de ejemplos, merecen toda la atención del Consejo Universitario. Sobre el particular considero yo que se le debería indicar a la Administración un plazo para que informe sobre el cumplimiento de esos acuerdos.

Porque de igual forma ustedes están indefinidamente, hay unos de información, en el primer caso si es muy concreto, se fijó un mes para recibir un informe, pero ya van 5 o 6 meses y no se obtiene ninguna información. Probablemente si no se recuerda con un plazo pues van a pasar quien sabe cuántos meses. Considero que por aspectos de salvar responsabilidades del Consejo Universitario, es más prudente hacer un recordatorio.

Repito es un asunto preventivo, si ustedes quieren tomarlo es un asunto de ustedes, un razonamiento que van a hacer ustedes. Desde mi punto de vista yo considero que es lo ideal, lo deseable, pero ustedes si no quieren tomarlo al pie de la letra podrían establecer las razones por las cuales se apartan de esta recomendación y también generar medidas alternativas que de alguna u otra manera contribuyan a mejorar o evitar que estos problemas se sigan presentando.

MAINOR HERRERA: Don Luis ¿usted estaría de acuerdo en que le pongamos fecha al acuerdo?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, no estoy de acuerdo. Yo necesito estudiarlo, lógicamente no voy a provocar que se venza ni mucho menos, pero dependo de otras instancias, no de la Rectoría. Depende de otras instancias para poder resolver en este momento, de manera que yo espero para la próxima semana darles una razón en ese sentido. Un informe, pero ahorita no aceptaría fechas hasta tanto no vea los casos, porque no dependen de mi.

JOAQUIN JIMENEZ: Vuelvo entonces sobre un posible acuerdo para atender las recomendaciones del servicio preventivo. Sobre el primer punto yo recomendaría que se le traslade a la comisión que está analizando la conformación de la asesoría jurídica del Consejo Universitario, que es una comisión creada por este Consejo Universitario, donde estamos don Ramiro, don José Miguel y yo que la estoy coordinando, para que incluya una propuesta sobre ese servicio preventivo.

Sobre el otro servicio preventivo que es el seguimiento de acuerdos, lo estaríamos analizando como primer punto de agenda de la próxima semana, la propuesta que está haciendo la Oficina Jurídica junto con la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario. Me parece que así resolvemos las dos cosas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo. Quiero aclarar que no es que estoy obviando la importancia, sino que ya he tomado medidas para no hacer más grande el problema y por supuesto no se van a dejar vencer.

Las medidas por ejemplo en el caso de Lizette fueron tomas y en el otro dependo de la Oficina Jurídica para dictaminar. Si tengo dudas concretas en el caso de doña Lizette que las estamos analizando, pero por lo menos la situación no se ha venido haciendo más grande, que es lo que creo que correspondería en este momento para tranquilidad de este Consejo Universitario.

¿Estamos de acuerdo con la propuesta de don Joaquín? Todos de acuerdo. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce oficio AI-200-2010 del 25 de octubre del 2010 (REF. CU-536-2010), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en relación con el servicio preventivo y seguimiento de acuerdos.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Comisión que analiza lo referente a la asesoría jurídica del Consejo Universitario, integrada por los señores Joaquín Jiménez, José Miguel Alfaro y Ramiro Porras, que incluya una propuesta sobre el servicio preventivo, en la propuesta que presentará al Plenario.**
- 2. Analizar en la próxima sesión ordinaria, la propuesta que está presentando la Oficina Jurídica y la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con los procesos de consulta y de participación.**

ACUERDO FIRME

5. Cambio de fecha para sesión ordinaria del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La otra semana la sesión sería miércoles, la pasamos de jueves a miércoles.

MAINOR HERRERA: ¿A la misma hora?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Orlando hizo una propuesta hoy, de que por qué no empezamos más temprano, yo no tengo ningún inconveniente. Don José Miguel puede entre 10 y 11.

Entonces la convocatoria quedaría para miércoles a las 8:30a.m.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, para el miércoles 01 de diciembre del 2010, a las 8:30 a.m.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / NA **